

2014-2016

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

H. AYUNTAMIENTO DE  
SANTA MARIA  
CORTIJO



H. Ayuntamiento de  
Santa María Cortijo

<b>INDICE</b>	<b>PAG.</b>
I. Introducción	1
II. Etapas del proceso de planeación municipal	2
III. Principios de la planeación del desarrollo municipal	4
IV. Descripción del contenido	7
V. Marco lógico	9
1. Mensaje del presidente	10
2. Fundamento legal	11
2.1 Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos	13
2.2 Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	13
2.3 Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca	13
2.4 Ley de Planeación	14
2.5 Ley de Planeación del Estado de Oaxaca	15
2.6 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos	16
3. Misión	18
4. Visión	18
5. Contexto Municipal	20
5.1 Delimitación y estructura territorial	20
5.1.1 Coordenadas geográficas	20
5.1.2 Superficie municipal	20
5.1.3 Colindancias	21
5.1.4 Región geopolítica a la que pertenece	21
5.1.5 Mapas de Macro y Micro localización	21
5.2 Medio físico	21
5.2.1 Orografía	22
5.2.2 Hidrografía	22
5.2.3 Flora y Fauna	23
5.2.4 Clima	24
5.2.5 Uso de suelo	25
5.2.6 Principales ecosistemas	26
5.3 Dinámica Sociodemográfica	26
6. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	31
6.1 ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	32
6.1.1 Gobernabilidad	32
6.1.2 Forma de Organización	32
6.1.2.1 Bando de Policía y Gobierno	34
6.1.2.2 Infraestructura organizativa	34
6.1.3 Fortalecimiento Municipal	34
6.1.3.1 Oferta de servicios por el municipio	35
6.1.4 Procuración de Justicia	36
6.1.5 Conflictos Agrarios	36
6.1.6 Seguridad Publica	36
ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	38
SOLUCIONES ESTRATÉGICA	38
• Objetivos	38
• Estrategias	39

• Líneas de Acción	39
• Proyectos	39
6.2 EJE II CRECIMIENTO ECONOMICO,COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	39
6.2.1 Inversión y fomento productivo	39
6.2.2 Empleo productivo y bien remunerado	39
6.2.2.1 Ingreso corriente total percapita mensual	41
6.2.2.2 Población Económicamente Activa	41
6.2.2.3 Actividades primarias	43
6.2.2.3.1 La agricultura	43
6.2.2.3.1.1 Cadenas productivas	44
6.2.2.3.2 La Ganadería	44
6.2.2.3.2.1 Cadenas productivas	44
6.2.2.4 Actividades Secundarias	45
6.2.2.4.1 Construcción	45
6.2.2.4.2 Actividades diversas	45
6.2.2.4.3 Artesanías	45
6.2.2.5 Actividades terciarias	46
6.2.2.5.1 Comercio	46
6.2.2.5.2 Comunicaciones y transporte	46
6.2.3 Competitividad	47
6.2.4 Abasto y seguridad alimentaria	47
6.2.5 Ordenamiento territorial	47
ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	48
SOLUCIONES ESTRATÉGICAS	49
• Objetivos	50
• Estrategias	50
• Líneas de acción	50
• Proyectos	50
6.III EJE III DESARROLLO SOCIALY HUMANO	51
6.3.1 Pobreza	51
6.3.2 Desigualdad	52
6.3.2.1 Viviendas	52
6.3.2.2 Sistema de agua potable	53
6.3.2.3 Energía eléctrica y alumbrado publico	54
6.3.2.4 Drenaje	55
6.3.3 Marginación	56
6.3.3.1 Indicadores de marginación	57
6.3.4 Grupos poblacionales de atención especial	57
6.3.4.1 Adultos mayores	58
6.3.4.2 Migrantes	58
6.3.4.3 Educación	59
6.3.4.4 Cultura	61
6.3.4.5 Fiestas	61
6.3.4.6 Danzas	62
6.3.4.7 Tradiciones	62
6.3.4.8 Música	62

6.3.4.9 Artesanías	62
6.3.4.10 Gastronomía	63
6.3.4.11 Grupos étnicos	63
6.3.4.12 Organizaciones religiosas	63
6.3.4.13 Civiles	63
6.3.4.14 Deportes	63
6.3.4.15 Salud	65
ANALISIS DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	67
SOLUCIONES ESTRATEGICAS	68
• Objetivos	68
• Estrategias	68
• Líneas de acción	69
• Proyectos	69
EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	70
6.4.1 Transparencia y rendición de cuentas	70
6.4.2 Finanzas (Ingreso, Gasto y deudas publicas	70
6.4.2.1 Gasto Publico	71
6.4.3 Eficiencia y eficacia administrativa	71
6.4.4 Coordinación institucional	72
6.4.5 Desarrollo institucional municipal	72
ANALISIS DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	73
SOLUCIONES ESTRATEGICAS	73
• Objetivo	74
• Estrategias	74
• Líneas de acción	75
• Proyectos	75
7. Políticas Transversales	75
7.1 Políticas Trasversales de los derechos humanos	76
• Líneas de acción	76
7.2 políticas transversales en equidad de género	77
• Líneas de acción	77
7.3 Políticas Transversales de Pueblos indígenas y afro mexicanos	78
• Líneas de acción	78
7.4 Políticas Transversales de sustentabilidad	79
• Líneas de acción	79
8. Programación y Presupuesto	80
9. Metas e indicadores	81
10. Seguimiento y Evaluación	81
11. anexos	83
Fotografías	
Acta de priorización	
Acta de Validación del PMD por el concejo.	
Acta de Aprobación y Validación del PMD por el Cabildo	



## **I. INTRODUCCIÓN**

El Plan de Desarrollo 2014-2016 del Gobierno Municipal de Santa María Cortijo, se formula en un conjunto de acciones y esfuerzos participativos en el cual mejoraremos las acciones de impacto social, tanto en salud, medio ambiente y educación en el corto y mediano plazo, realizando diagnósticos, estrategias, objetivos y líneas de políticas públicas que deberá seguirse, mismos que serán la base para trabajar sobre las prioridades de nuestra comunidad como son: programas sociales, proyectos productivos, construcción de un centro deportivo, ampliación de la red de agua potable, electrificación y drenaje que se implementarán para el desarrollo social del municipio para adquirir una mejor calidad de vida.

Agradezco, a nombre propio y de los demás integrantes del Ayuntamiento de Santa María Cortijo, y de quienes colaboran en la Administración, a los ciudadanos, por su participación y sus aportaciones para la formulación del plan que hoy presentamos.



## **II. ETAPAS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**

### **II.1. Concertación**

Se sostuvo reuniones con agrupaciones de campesinos, organizaciones del transporte, trabajadores de la construcción, empresarios de la microrregión, y personal de instituciones educativas con la finalidad de poder integrar, aún más allá de las posibilidades financieras de esta administración, un diagnóstico claro y preciso de Santa María Cortijo; resultando de ello una amplia participación ciudadana, grandes aportes de ideas y sobretodo la empatía por proyectos de interés colectivo, que contribuyeron en una gran medida a enriquecer la Priorización de Obras y Acciones de Gobierno que se plasman en este Plan Municipal de Desarrollo.

### **II.2. Formulación.**

El trabajo se realizó en dos escenarios principalmente:

1. Uno fue el trabajo decampo, el cual consistió en la realización de talleres participativos, reuniones, pláticas; en la Cabecera Municipal, recorridos de campo, consulta con los integrantes del concejo de Desarrollo Social Municipal dependencias y organizaciones relacionadas con nuestro trabajo. Tomando datos principalmente de las condiciones naturales como son: Vegetación, ríos y arroyos, lagunas, fauna, relieve, altura sobre el nivel del mar, suelos, algunos minerales y datos históricos, costumbres y tradiciones.
2. Y el segundo escenario fue el trabajo de gabinete que consistió en la búsqueda de información en libros, documentos, consultas por internet, material cartográfico y estadístico de INEGI, 2005 al 2010, IRIS 4.0.1 (INEGI) y Google Earth, consultados por Internet, Toda la información recopilada se ordenó y sistematizo para su redacción en medios electrónicos como escáner, PC, discos compactos, fotografías, principalmente.



### **II.3. Validación, publicación y registro**

Se procederá solicitar al Departamento de Asistencia Técnica a Municipios, del Módulo de Desarrollo COPLADE con sede en Santiago Pinotepa Nacional la revisión de este documento, posteriormente, se atenderán las observaciones pertinentes.

Nuevamente se presentara al Módulo de Desarrollo COPLADE para la calificación, el H. Ayuntamiento Municipal convocara la reunión con el Consejo de Desarrollo Social Municipal quien validará el Plan Municipal de Desarrollo; con la cual queda asentado que su elaboración cumple con los objetivos y aspiraciones del Municipio en mención, levantándose para su constancia el acta de validación.

En cuanto a su Registro, se enviará el Plan (impreso y digital) con oficio dirigido al Lic. Gerardo Albino González. Coordinación General del COPLADE. Una vez recibido, el coordinador general expedirá un oficio dirigido al Presidente municipal, asignándole un número de registro. El Presidente Municipal, solicitará al director del Periódico Oficial la Publicación del documento.

### **II.4.- Ejecución**

Esta fase consiste en llevar a cabo la ejecución de los proyectos, obras y acciones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo(PMD), Una vez publicado, se hace obligatorio para la gestión del Ayuntamiento y como documento rector será requisito para concertar mezcla de recursos. Considerando que para lograrlo se necesita la participación de todos los sectores sociales, los recursos propios del Municipio, así como la capacitación constante de las personas responsables de los trabajos.

### **II.5.- Control y Seguimiento**

Esta etapa, consiste en llevar a cabo una revisión del nivel de avance en la realización de los proyectos, obras, y otras acciones que contiene el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), a través de la cuantificación de los indicadores, Metas del Plan Municipal de Desarrollo en los tiempos estimados de ejecución; también se proponen medidas correctivas y soluciones.



En esta etapa se prevé que los municipios puedan analizar los beneficios obtenidos en el aspecto ambiental, social y económico. El seguimiento adecuado permite proponer medidas correctivas y soluciones ante las acciones planteadas en el plan que no han podido instrumentarse o no presentan los resultados programados en el calendario de acciones.

### **III. PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL**

Se buscara que todos los proyectos encaminen al desarrollo sustentable del municipio, integrando la parte productiva para favorecer la economía, pero sin descuidar la parte ambiental y humana ya que sin ello estamos conscientes que no es posible un sano desarrollo.

#### **III.1 GUALDAD DE GÉNERO**

La igualdad de género es uno de los ejes transversales del Plan Estatal, asume la estrategia de dotar de perspectiva de género las políticas, programas, proyectos y presupuestos gubernamentales. El esfuerzo de las autoridades Municipales se mantendrá en forma ininterrumpida dirigiendo sus acciones para evitar la discriminación y violencia hacia las mujeres, abriendo espacios suficientes para su incorporación en todos los ámbitos, garantizando así el acceso a todos los programas institucionales.

#### **III.2 INTERCULTURALIDAD**

Para evitar la desigualdad en el desarrollo del Municipio de Santa María Cortijo, la mayoría de los pobladores son de origen Afrodescendientes, respetará siempre sus costumbres y tradiciones, los cuales son valores culturales que motivan tener los derechos fundamentales para ser beneficiados en condiciones de igualdad para alcanzar una vida digna.



### **III.3 PARTICIPACIÓN INFORMADA**

Daremos a conocer a la ciudadanía información actualizada y suficiente de los planes y programas de acción, logrando así la participación real y efectiva de todas las fuerzas vivas de la sociedad, toda acción y proyecto de este Gobierno Municipal será realizada previa consulta a la ciudadanía y en base a la opinión de los sectores sociales, manteniendo informada a la ciudadanía se cumplirá con este principio.

### **III.4 CORRESPONSABILIDAD**

Se ha observado que cuando no hay una estrecha comunicación entre la ciudadanía y sus autoridades y éstas, a su vez, con las instituciones de gobierno, se obtiene como resultado un bajo impacto en su desarrollo, por lo que este H. Ayuntamiento conducirá sus acciones basadas en este principio de corresponsabilidad.

### **III.5 INTEGRALIDAD**

Es importante reconocer que nunca se logrará el éxito esperado si se permite que las diferentes organizaciones estén fraccionadas y/o distanciadas; por lo que este H. Ayuntamiento tiene el firme propósito de trabajar en conjunto con todos los sectores, considerando el factor económico, ambiental, social, humano e institucional, que hacen posible un desarrollo armónico; para tal fin se aplicará el principio de integralidad, reconociendo que los intereses de cada grupo se interrelacionan entre sí, coincidiendo en el desarrollo del municipio.

### **III.6 TRANSVERSALIDAD**

En la tónica de trabajo que el municipio aplicará, se contemplará la transversalidad, de tal manera que se logre sumar los esfuerzos de los habitantes y buscar alternativas de

Organización para que los diferentes programas institucionales puedan aterrizar en pro del desarrollo municipal.

### **III.7 PRODUCTIVIDAD**

Para el gobierno de San Lorenzo es importante generar las condiciones para apoyar los diferentes procesos de producción tanto primaria, secundaria y terciaria según fuera el caso para los diferentes productores del municipio a fin de dar la pauta para el desarrollo rural sustentable. Se trabajara con la política económica del gobierno Federal y Estatal para el fomento de las actividades productivas agropecuarias y no agropecuarias generadoras de empleo e ingresos, incrementar la productividad, prepara al productor para la competitividad; optimizar los recursos para la producción de alimentos de calidad; detectar y ampliar los mercados agropecuarios; la integración y fortalecimiento de las cadenas agroalimentarias; promover la cultura, la producción de artesanías y promover el establecimiento de los jóvenes en núcleos agrarios a través de apoyos a proyectos productivos.

### **III.8 AUTONOMÍA MUNICIPAL**

El Art. 113 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, y el Art. 2° de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, establecen la Autonomía Municipal, por lo que este H. Ayuntamiento acoge esta libertad y el reconocimiento de dicha autonomía para aplicarla conforme a derecho; el Municipio hará valer también el respeto de los derechos de los pueblos negros.. La actuación del Gobierno Municipal, así como la aplicación de los recursos que la Federación y el Estado le asigne será en apego siempre al principio de Autonomía.

### **III.9 APEGO A LA LEGALIDAD**

Una de las funciones de este H. ayuntamiento es conducir la política interior del Municipio, proveer lo necesario mantener una relación de unidad y armonía entre sus habitantes. Tramitar expectativas para la pronta administración de justicia. Coordinar e implantar todas las acciones relacionadas con la protección civil, para casos de



emergencia y de desastres, realizar programas de capacitación, asesoría jurídica y de administración municipal dirigidos a fortalecer las capacidades de los ayuntamientos.

### **III.10 COMPETITIVIDAD**

En el aspecto socioeconómico, el H. Ayuntamiento se preocupará en aplicar el principio de competitividad entre los productores y demás organizaciones productivas, públicas o privadas, así como a prestadores de servicios con que cuenta el Municipio, para ofrecer al público consumidor productos y servicios de alta calidad. Impulsando a los involucrados para alcanzar, mantener y mejorar el nivel de competitividad.

## **IV. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO.**

La primera parte del Plan Municipal de desarrollo plantea la forma del desarrollo de este documento y los retos de aplicación del mismo, posteriormente presenta el diagnóstico Municipal en torno a cuatro ejes que por su relevancia impactan en todas las áreas de Gobierno y sobre las cuales se enfocaran las actividades de la presente administración:

### ***Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad.***

Este eje aborda la problemática principal, las estrategias y las líneas de acción asociadas principalmente con la función política y de justicia. Así, entre otros temas, en este eje se aborda la gobernabilidad democrática, la colaboración entre los poderes, el fortalecimiento de la autonomía indígena, el apoyo a los municipios, la procuración de justicia, la resolución de los conflictos agrarios y la seguridad pública.

### ***Crecimiento económico, competitividad y empleo.***

Este eje se orienta al fomento de la economía del municipio para la atracción de inversiones, la generación de empleos y el fortalecimiento a la competitividad. Además, se plantean las estrategias y líneas de acción relativas al fortalecimiento de



los sectores económicos estratégicos, la innovación y desarrollo tecnológico, la construcción de infraestructura y la formulación de proyectos comunitarios consistentes con los valores e identidad de las culturas originarias.

***Desarrollo social y humano.***

Este eje revela detalladamente las condiciones de vida de la población en términos de salud, educación, nutrición, desarrollo cultural, pobreza, desigualdad, marginación y vulnerabilidad. Asimismo, plantea las estrategias y líneas de acción orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población mediante la ampliación de capacidades, el acceso a los servicios públicos básicos y la generación de oportunidades para impulsar el desarrollo humano y social.

***Gobierno honesto y de resultados.***

Este eje busca atender el compromiso del actual gobierno de impulsar una forma de gobernar democrática, moderna, transparente y, sobre todo, efectiva, con una clara orientación a resultados. En este sentido, es de la mayor relevancia la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan evaluar los alcances y resultados que la política gubernamental. Este eje incluye diagnósticos, estrategias y líneas de acción en temas como el combate a la corrupción, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la coordinación institucional y la vocación del servicio público en beneficio de la población.



## **V. MARCO METODOLÓGICO**

Para la formulación del Plan se investigó y analizó toda la información histórica, estadística, geográfica y demográfica existente del municipio, a la que se incorporaron los planteamientos ciudadanos recopilados a lo largo de la campaña electoral y durante el periodo de transición a través de mesas de trabajo, talleres, encuentros, foros, aportaciones de organizaciones sociales, así como los resultados de técnicas de investigación diseñadas por el equipo de transición.

En este periodo se utilizó la Investigación Participativa como método, lo que ha permitido conocer las experiencias y necesidades de las personas involucradas, promover el diálogo y la visión colectiva de los problemas. Mediante la investigación participativa no sólo se conoce la realidad cercana a la gente y sus problemas más sentidos, sino que se promueve una nueva cultura de participación basada en el diálogo y la propuesta, en donde el ciudadano sea consciente del papel social que juega. En un segundo momento, el Plan fue enriquecido por el trabajo de las áreas responsables de la administración.

## 1. MENSAJE DEL PRESIDENTE



Después de haber obtenido la confianza de los ciudadanos el pasado 7 de julio del 2013 a través de la coalición unidos por el desarrollo, hemos desplegado un intenso trabajo de Planeación Estratégica y Participativa tendiente a mejorar la información que teníamos del Municipio, de sus problemas y características, pero también de sus oportunidades y fortalezas, para tener así una visión

integral de los retos a los que nos enfrentamos como gobierno Municipal.

Es importante destacar que las políticas públicas municipales que hoy iniciamos estarán basadas en una PLANEACIÓN A SEIS AÑOS, periodo que consideramos pertinente para consolidar importantes logros y en el que se podrán medir avances y metas concretas. A pesar de que este periodo propuesto rebasa nuestra duración constitucional, queremos dejar las bases para una verdadera época de desarrollo para nuestro Municipio. Y esto no será sino la básica interpretación del gran mensaje de participación social del día 7 de Julio, para construir el camino de la participación social y la transparencia con rendición de cuentas.

Reconocemos la gran responsabilidad que existe por parte del H. Ayuntamiento en la ejecución de obras, proyectos y acciones a realizar durante nuestra administración donde nos comprometemos a colaborar conjuntamente para el logro de los objetivos y el desarrollo del Municipio de Santa María Cortijo.

Para servir mejor a la sociedad, el Gobierno Municipal y su administración nos sujetaremos a:

**C. EUGENIO AYONA GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2014-2016**



## 2. FUNDAMENTO LEGAL

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre.

Las facultades exclusivas de los ayuntamientos previstas en el **artículo 115**, entre otras, son:

1.- Las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2.- Las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, en los términos del artículo 21 Constitucional, policía preventiva municipal y tránsito que tendrán a su cargo los municipios; teniendo en cuenta que éstos podrán, previo acuerdo de sus ayuntamientos, coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.



3.- La facultad de los municipios para administrar libremente su hacienda, cuyos recursos serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos conforme a la ley.

4.- La facultad de los municipios, en los términos previstos por las Leyes Federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, habida cuenta de que cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; como también autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones-territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; Otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquéllos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Además, en lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 Constitucional, los municipios expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Por lo que respecta al presupuesto, el artículo 134 Constitucional establece que la Federación, los Estados, los Municipios y el Distrito Federal administrarán recursos económicos de que dispongan con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y que los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que en los respectivos presupuestos los



recursos se asignen en los términos de un sistema de planeación, programación basado en objetivos y resultados logrados a través de la ejecución de los programas y del gasto público aplicado a través de ellos.

## **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

### **Artículo 113**

IV. Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

## **LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA**

**Artículo 43.-** Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

**Artículo 47.-** Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:



XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

**Artículo 68.-** El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlo al Ayuntamiento para su aprobación.

### **LEY DE PLANEACIÓN**

**Artículo 33.-** El ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional de desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

**Artículo 34.-** Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

Fracción II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;



Fracción III.- Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

## **LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE OAXACA**

**Artículo 1.-** Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

Fracción IV.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de Planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable.

**Artículo 5.-** Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

**Artículo 7.-** Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

**Artículo 17.-** La coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:

Fracción V.- Establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su



elaboración y contenido.

**Artículo 26.-** Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7o., de esta Ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

## **LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

**Artículo 45.-** El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.



**Artículo 46.-** El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de desarrollo sustentable, considerando las diferencias económicas de género, generación y cultura.

**Artículo 47.-** El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio y como mínimo deberá incluirse todo lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño,



garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

**Artículo 52.-** Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del ayuntamiento.



### **3. MISIÓN**

**Servir a los ciudadanos de Santa María Cortijo, trabajando siempre en el marco legal, propiciando la paz, la justicia y el desarrollo social, generando constantemente servicios y obras de calidad, teniendo como base la participación ciudadana y una administración responsable con principios, honestidad, equidad, transparente y eficiente con apego al respeto mutuo, planificando el desarrollo sustentable del territorio Municipal, procurando la preservación del medio ambiente.**

### **4. VISIÓN**

**Ser un Municipio que promueva la participación ciudadana y proporcione a sus habitantes el bienestar en seguridad, educación, salud, infraestructura básica, con apego a la legalidad en la transparencia de sus recursos, impulsando el desarrollo económico, social y ambiental del Municipio.**

## 5. CONTEXTO MUNICIPAL

### 5.1. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

#### 5.1.1 COORDENADAS GEOGRÁFICAS



Entre los paralelos 16° 27' y 16° 29' de Latitud Norte; los meridianos 98° 17' y 98° 22' de Longitud Oeste y una altura de 82 metros sobre el nivel del mar.

#### 5.1.2 SUPERFICIE MUNICIPAL

El municipio cuenta con una superficie de 88.03 kilómetros cuadrados.

FUENTE: GOOGLE EARTH.

#### 5.1.3 COLINDANCIAS

El Gobierno del Municipio de Santa María Cortijo, indica que el municipio colinda al Norte con Rio Cortijo, al Este con el Municipio de Santiago Llano Grande, al Sur con el Municipio de Santo Domingo Armenta, y al Oeste con el estado de Guerrero



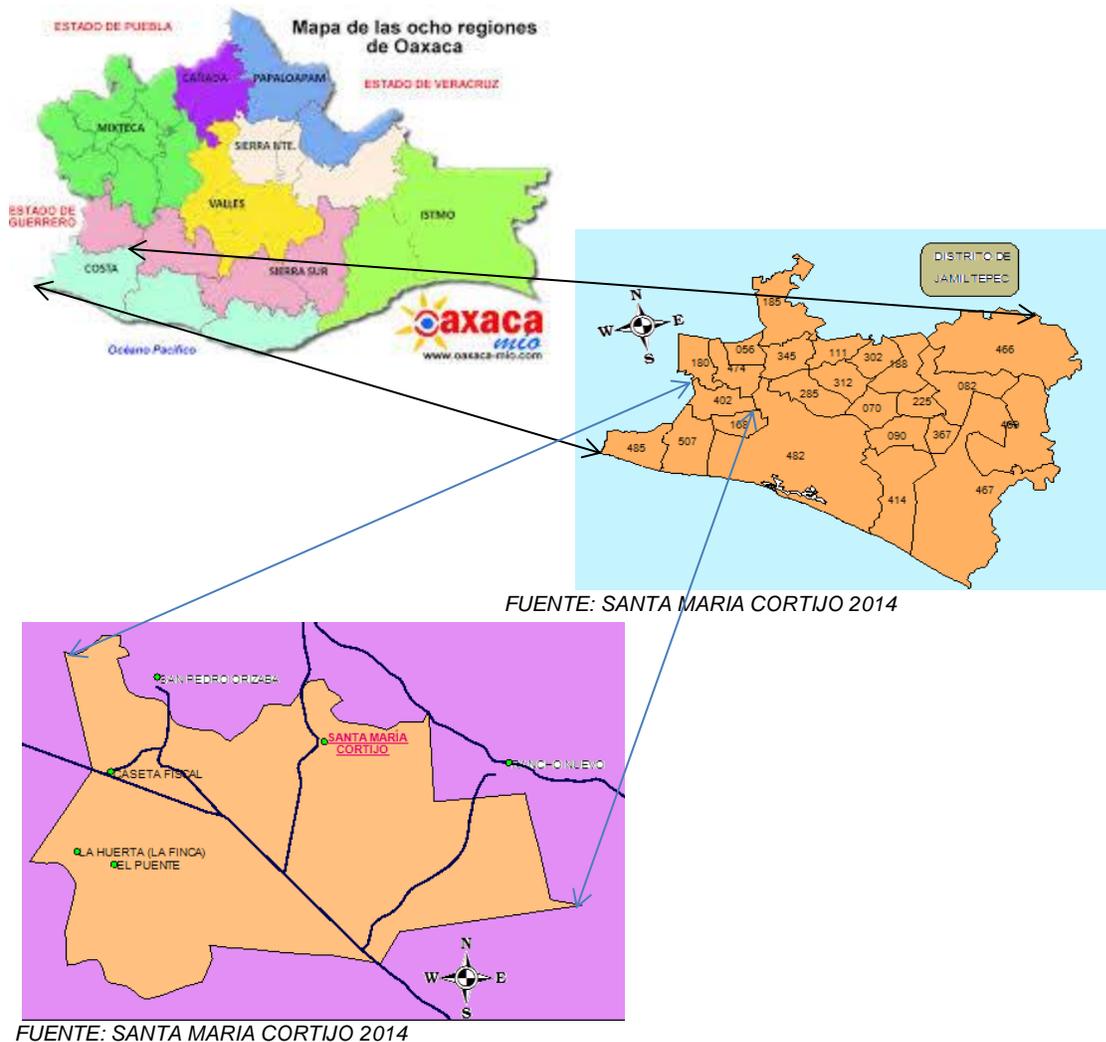
FUENTE: CARTOGRAFIA COPLADE OAXACA.

### 5.1.4 REGIÓN GEOPOLÍTICA

El municipio pertenece al distrito electoral federal número 21 y al distrito electoral local número 11, también pertenece a la microrregión no prioritaria número 27.

### 5.1.5 MAPA DE MICRO Y MACRO LOCALIZACIÓN

Mapa de micro localización



## Mapa de Macro localización



FUENTE: GOOGLE EARTH.

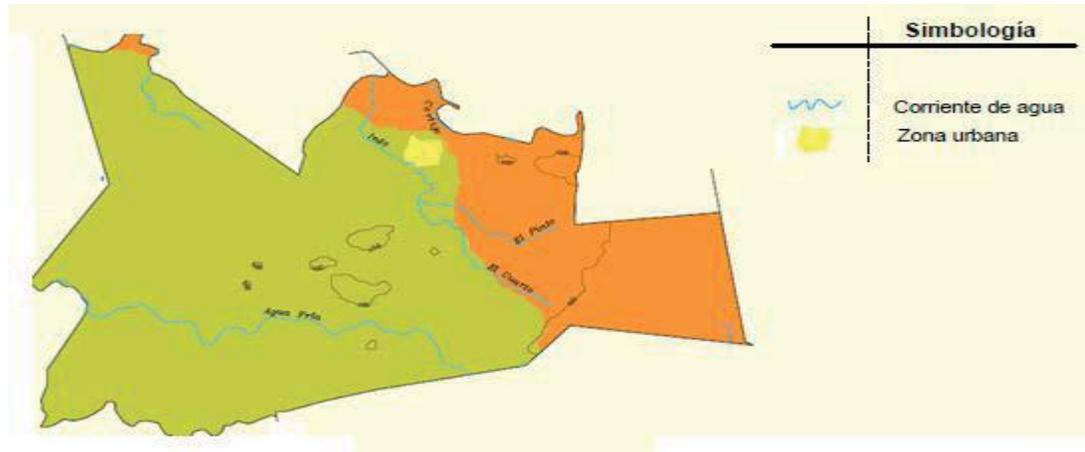
## 5.2 MEDIO FÍSICO

### 5.2.1 OROGRAFÍA

La región es plana

### 5.2.2 HIDROGRAFÍA

Se observan los cuerpos de agua de Río Cortijo en color azul, La superficie del Municipio es regada por la afluyente del Río Cortijo, nace en los tres ríos en territorio de San Miguel Tlacamama, y tiene al interior de sus territorio ejidal el Arroyo Pinto, Arroyo de Cuarto y Arroyo Inés.



FUENTE: CARTOGRAFIA INEGI

### 5.2.3 FLORA

La vegetación que predomina en el municipio sobresalen los árboles de cacahuanche, Campeche, mánegales, la vegetación que se encuentra por árboles aislados como el Nanche, Platanares, Palmas, Jamaica y Ajonjolí, y en el estrato inferior predomina en gran cantidad la diversidad de pastos nativos, en todos los casos ha habido perturbación de la vegetación debido al establecimiento de áreas de cultivo y ganadería.



Fuente: Foto del Municipio 2014

### FAUNA

Las especies fáusticas más importantes y que se aprovechan en la región, mediante la caza son: Coyotes, Venados, Mapache, Iguanas, Armadillos, Tlacuaches, Víboras de Cascabel, Tilcuate, Víbora Sonsa (boa), Caballos, Puercos, Vacas, Chivos, Peli buey, Burro, Gato, Perro, Gallina, Guajolote.



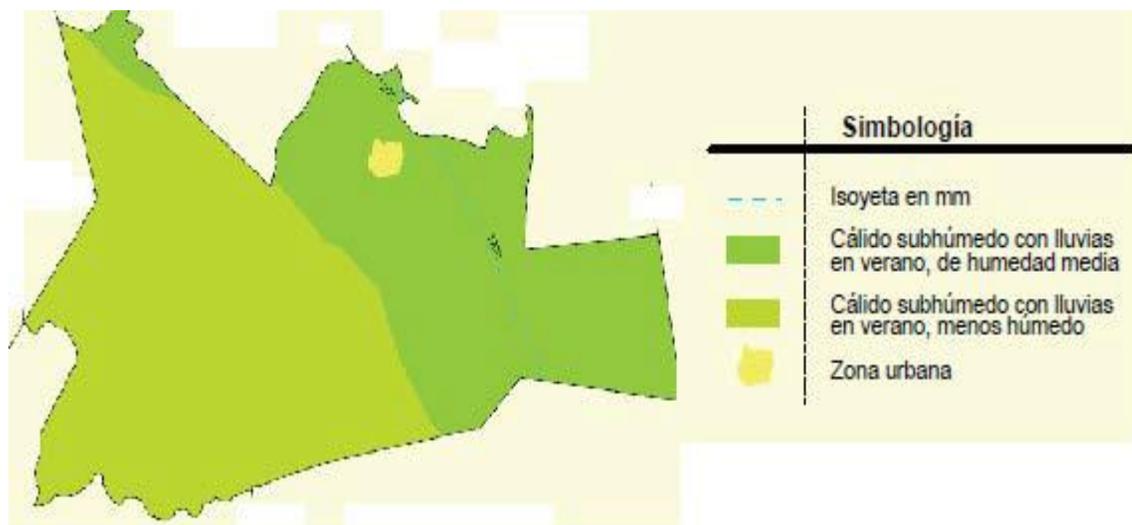
Por necesidad, argumentan los habitantes del municipio de Santa María Cortijo y están conscientes de eso, que se están terminando la flora y la fauna ya que frecuentemente recurren a estas para poder llevar el alimento a la familia; motivo por el cual se requieren urgentemente de programas de conservación, reproducción y propagación tanto de la flora y fauna silvestre.



Fuente: Fotos del municipio de Santa María Cortijo 2014

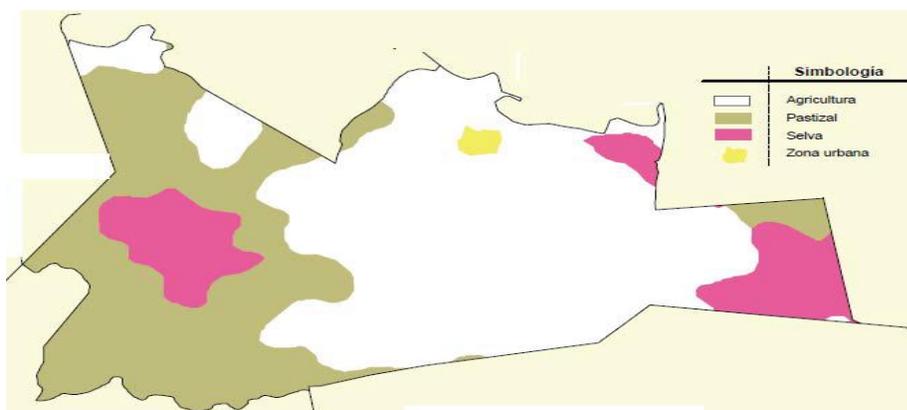
#### 5.2.4 CLIMA

Es tropical lluvioso de Sabana, lluvias periódicas, invierno seco, la temperatura es de 34 °C y vientos de sur a norte.



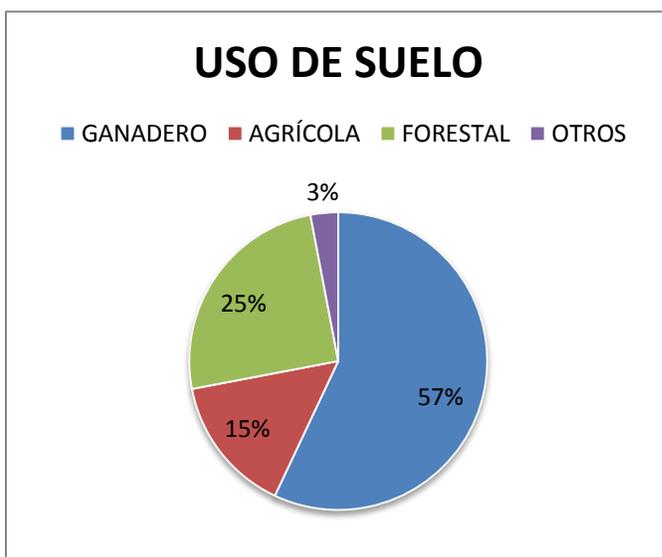
FUENTE: CORTOGRAFIA INEGI

### 5.2.5 USO DEL SUELO



FUENTE: CARTOGRAFIA INEGI.

La mayoría del suelo es usado para la actividad Agrícola-Ganadero (73.0%), para la vegetación secundaria, es decir la selva (25 %) y la zona urbana con un 0.53%.



FUENTE: SAGARPA 2010.

De acuerdo a esta grafica el total de superficie en hectáreas de suelo en el Municipio de Santa María Cortijo corresponde a un total de 8,803.00 Ha, datos asignados por la (SAGARPA), la cual el 57% del total de superficie corresponde a la actividad ganadera equivale a 5,023 has, el 24% es forestal y equivalen a 2,197 has, el 16% corresponde a la

actividad agrícola en la cual están incluida 20 Ha de riego y 1361 Ha de temporal, y 3% del total de estas hectáreas corresponden a 186 has para otras actividades no definidas.



## 5.2.6 Principales Ecosistemas y Recursos Naturales

**Flores:** Rosales, Gardenias, Jazmines, Dalias, Girasoles, Copas de oro, Buganvilla, Tulipanes, Amor de un rato, Nochebuena, Chamizo.

**Plantas comestibles:** Chipile, Hierba mora, Verdolaga, Calabacitas, Quintoniles., Pápalo quelite, Nopal, Guía y flor de calabaza, Guaje.

**Árboles:** Cacahuananche, Parotas, Tihuihte, Ficus, Guapinol.

**Frutos:** Mangos, Ciruela, Tamarindos, Cocos, Chicozapote, Zapote mamey, Limón, Naranja, Papaya, Plátanos, Jamaica, Nanche, Sandía, Melón, Toronja, Marañoa, Mandarina, Ciruela, Guayaba, Zapote, Maracuyá, Carambolas, Lima, Limón-dulce, Limón-mandarina, Camote, Almendras.

**Plantas medicinales:** Ruda, Albacar, Epazote, Berenjena, Candó, Ajenjo, Poleo, Frijolillo, Hierba santa, Hojas de lima, Cuachalalate,

**Animales silvestres:** Zanate, Zopilote, Hurraca, Calandrias, Golondrinas, Cotorro, Perico, Paloma, Chachalaca, Venado, Zorro, Coyote.

**Especies acuáticas:** Ranas, Camaleón, Potes, Mojarras, Camarón de río, Endoco, Cangrejo, Alaguate.

**Reptiles:** Víboras, Coralillos, Cascabel, Rayada, Masacoa, Iguana, Cuijes y Tilcuate.

**Animales domésticos:** gallina, guajolote, perro, puerco, toros, burros, caballo.

## 5.3 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA

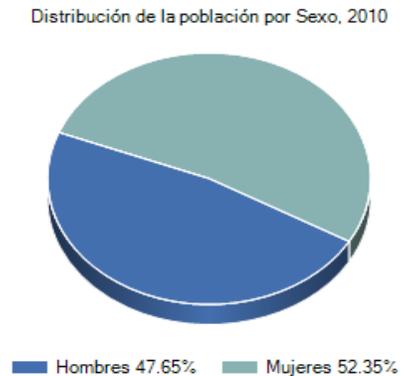
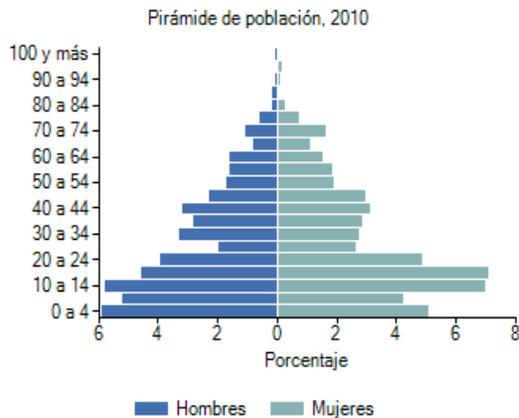
### 5.3.1 POBLACIÓN

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 1,083 habitantes, de los cuales 516 son hombres y 567 son mujeres, la tasa de crecimiento es de 1.60% anual.

**5.3.2 ESTRUCTURA QUINQUENAL POR SEXO.**

Distribución de la población por grupos quinquenales de edad y sexo, 2010			
Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
0 a 4 años	119	64	55
5 a 9 años	103	57	46
10 a 14 años	139	63	76
15 a 19 años	127	50	77
20 a 24 años	96	43	53
25 a 29 años	51	22	29
30 a 34 años	66	36	30
35 a 39 años	62	31	31
40 a 44 años	69	35	34
45 a 49 años	57	25	32
50 a 54 años	40	19	21
55 a 59 años	38	18	20
60 a 64 años	35	18	17
65 a 69 años	21	09	12
70 a 74 años	30	12	18
75 a 79 años	15	07	08
80 a 84 años	05	02	03
85 a 89 años	02	02	00
90 a 94 años	02	01	01
95 a 99 años	02	00	02
100 y más	01	01	00
No especificado	03	01	02
<b>Total</b>	<b>1,083</b>	<b>516</b>	<b>567</b>

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

### 5.3.3 POBLACIÓN INDÍGENA.

Según los datos del conteo de población y vivienda del 2010 en municipio solo cuenta con 41 personas que hablan alguna lengua indígena, es un municipio con minoría indígena y son tratados con igualdad de derechos.

Población hablante de lengua indígena, 2010					
		Nacional	Estatad	Grupo 1080 [1]	Municipal
Población total	3 años y más	104,781,265	3,563,438	14,471,616	1,010
	5 años y más	100,410,810	3,405,990	13,764,799	961
Población hablante de lengua indígena	3 años y más	6,913,362	1,203,150	4,592,787	41
	5 años y más	6,695,228	1,165,186	4,405,281	41
Porcentaje de población hablante de lengua indígena	3 años y más	6.60	33.76	31.74	4.06
	5 años y más	6.67	34.21	32.00	4.27

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010



### 5.3.4 DENSIDAD MIGRATORIA

Las actividades principales del Municipio son: la ganadería y la agricultura. Por otro lado se busca de mejores condiciones de vida, debido a que en la zona rural son menores las oportunidades de educación superior y de empleos bien remunerados así como de programas y proyectos productivos. Sin embargo, cuando quien busca un empleo no lo encuentra provoca problemas de tipo social, como drogadicción, alcoholismo, robo a transeúntes o subempleos en el mejor de los casos (comercio ambulante).

Gran parte de los habitantes abandonan a su familia por no tener un empleo que pueda proporcionarles una calidad de vida digna.

Esto implica un problema a la población por la falta de oportunidades para trabajar por lo que se necesitan programas de apoyos a la comunidad.

### 5.3.5 TOTAL DE HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES

Hogares	264
Tamaño promedio de los hogares	4.09

FUENTE: SEDESOL

### 5.3.6 TAMAÑO PROMEDIO DE LOS HOGARES

	Municipio	Estado
total de viviendas particulares habitadas	264	941,536
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	4.09	4.0

FUENTE: INEGI 2010



**5.3.7 HOGARES CON JEFA DE FAMILIA.**

TOTAL DE HOGARES CENSALES	HOGARES CENSALES CON JEFATURA MASCULINA	HOGARES CENSALES CON JEFATURA FEMENINA
264	201	63

FUENTE: INEGI 2010

**5.3.8 GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD.**

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACION MASCULINA	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACION FEMENINA
6.48	6.66	6.33

FUENTE: INEGI 2010

**5.3.9 PERSONAL MEDICO Y UNIDAD MEDICA.**

Personal médico	1
Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado	1
Unidades medicas	1

FUENTE: INEGI 2010

**5.3.10 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

De acuerdo con los datos del Censo General de Población y Vivienda del 2010 el municipio de santa maría cortijo solo cuenta con tres escuelas; un jardín de niños, una escuela primaria y una telesecundaria lo cual muestra que no se abatió con intensidad el rezago educativo.



POBLACIÓN	ESCUELA
<p>H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CORTIJO</p>	<p>UN JARDÍN DE NIÑOS “ JUAN RUÍZ DE ALARCÓN”</p> 
	<p>UNA ESCUELA PRIMARIA “ EMILIANO ZAPATA”</p> 
	<p>UNA ESCUELA TELESECUNDARIA</p> 

## 6. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



## 6.1 ESTADO DE DERECHO GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

### **DIAGNOSTICO.**

#### **6.1.1 GOBERNABILIDAD**

La buena gobernabilidad es el resultado de sumar la acción de gobierno, la involucración de agentes socioeconómicos y la participación ciudadana.

El municipio es una entidad política que sirve de base para la división territorial y la organización tanto política como administrativa de los estados de la federación en su régimen interior. Es una comunidad territorial de carácter público, con personalidad jurídica propia y por ende con capacidad política y administrativa. Tiene en su forma de gobierno, la característica de ser representativo y popular.

Es autónomo dentro de su propio esquema de competencia, el cual no admite más control y autoridad que la de su ayuntamiento. El municipio constituye el ámbito de vida en el que los ciudadanos expresan sus necesidades más cercanas, por esta razón es que este orden de gobierno debe convertirse en un espacio en el que se puedan definir, de manera democrática y participativa, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo económico y social. Democracia, autonomía, desarrollo y participación no son conceptos distintos y separados, sino que muy por el contrario, su conjugación es necesaria para lograr un nuevo municipalismo que dé respuesta a las distintas demandas sociales.



### 6.1.2 FORMAS DE ORGANIZACIÓN.

#### Caracterización del Ayuntamiento en la administración 2014 – 2016

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



**C. EUGENIO AYONA GARCIA**

SECRETARIO MUNICIPAL



**C. OLGA TERESA ARELLANES CHAVEZ**

TESORERO



**C. LLUVIARELY HERNANDEZ HERNANDEZ**

SINDICO MUNICIPAL



**C. ENRIQUE NONICO VARGAS VALDEZ**

R. HACIENDA



**C. RUBEN ZENON ARELLANE MUJICA**

R. DE OBRAS P.



**C. FLORINDA LUCAS GARCIA**

R. DE EDUCACION



**C. NILIA AYONA CRUZ**

R. DE SALUD



**C. DIANA LUISA VARGAS AYONA**

R. DE DESARROLLO AGROP.



**PROFRA. CRISTINA E. LOPEZ GARCIA**



### 6.1.2.1 BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO

La autoridad municipal actual elaboraron el Reglamento de bando de policía y gobierno, con base a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y presentaron a sus gobernantes, para regirse como comunidad prevaleciendo así el orden público, el interés y la observancia social, que tendrá por objeto establecer las normas generales básicas para orientar el régimen de gobierno, la organización y el funcionamiento de la administración pública municipal de Santa María Cortijo.

### 6.1.2.2 INFRAESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Dentro de los pocos actores sociales que hay dentro del municipio, los que tienen más importancia e influencia sobre la gente, son las organizaciones políticas por su alto grado de participación.

#### ORGANIZACIÓN POR SECTORES.

PRODUCTIVAS	RELIGIOSAS	CULTURALES	SOCIALES
Comisariado ejidal	Católicas	Bandas de Música	Comités de Escuelas
Asociaciones Ganaderas	Pentecostés	Toro de Petate	Comité de Salud Comité del DIF
Asociaciones debidamente Consolidadas	Mayordomías	Danza Deportes	C. de Agua potable Partidos Políticos

FUENTE: MUNICIPIO SANTA MARIA CORTIJO 2014

### 6.1.3 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

La autonomía municipal dentro del Estado tiene una entidad política o administrativa para dictar sus propios reglamentos y bandos que rijan dentro del Ayuntamiento y que no se opongan a las leyes establecidas. De igual forma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, hace mención a la organización política y administrativa del municipio. Sin



embargo, en la práctica, son muchas las limitaciones que enfrentan para el ejercicio pleno de dicha autonomía.

Por un lado, muchas de las participaciones financieras que derivan de los gobiernos federal y estatal para los municipios suelen estar previamente etiquetadas, en función de la normatividad establecida para las mismas, lo cual reduce el margen de los municipios para disponer de ellas conforme a las prioridades que éstos identifican.

### 6.1.3.1 OFERTA DE SERVICIOS POR EL MUNICIPIO.

El Municipio por su capacidad administrativa tiene la posibilidad de brindar los siguientes servicios públicos

<b>Internet.</b>	<b>Seguridad pública.</b>	<b>DIF Municipal.</b>	<b>Servicio de traslado a enfermos.</b>
<b>Alumbrado público.</b>	<b>Agua entubada.</b>	<b>Servicios de limpia y recolección de basura.</b>	
<b>Parques y jardines.</b>	<b>Panteón municipal</b>	<b>Expedición de constancias, permisos, etc.</b>	

Estos servicios podrían considerarse de calidad tomando en cuenta los recursos humanos y económicos disponibles por la Autoridad Municipal.

Además de los servicios públicos mencionados con antelación, se encuentra la gestión municipal que sin duda alguna es una de las principales tareas de toda autoridad, actualmente las Autoridades han venido realizando una seria de gestiones ante distintas dependencias, Instituciones y ONG'S para la obtención de recursos adicionales para la realización de algunas obras o acciones.



### **6.1.4 PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

La procuración de justicia en el municipio es aplicada por el síndico procurador en cumplimiento del orden, marco legal así como el cuidado de la integridad personal y patrimonial de los ciudadanos, el cual aumenta la percepción de seguridad mediante una estrecha colaboración entre vecinos y servidores públicos a través de sistemas preventivos que garantice la paz social y el respeto mutuo entre los pobladores. Respetar y hacer respetar el marco legal, normativo, formal y material en el que se sustenta el Gobierno Municipal. En los conflictos, se busca una reconciliación de las partes, la reparación del daño sobre la penalización y solo en el caso de delitos mayores se turnan a la siguiente estancia que es la Oficialía de juicios orales.

### **6.1.5 CONFLICTOS AGRARIOS.**

El Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) se puso en marcha en el 2005 como instrumento para dar certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra, regularizar derechos agrarios y certificar los límites de los ejidos y comunidades mediante el otorgamiento de certificados parcelarios y de derechos referente a la certificación de derechos ejidales y comunales.

El siguiente cuadro muestra la situación actual de la tenencia de la tierra en el Municipio de Santa María Cortijo.

Núcleo Agrario	Cartografía entregada	Total de (Ha)	Parceladas (Ha)	Asentamiento Humana (Ha)
<b>Santa María Cortijo</b>	<b>1</b>	<b>8,617.09</b>	<b>8,531.42</b>	<b>85.67</b>
			<b>469 Parcelas</b>	
			<b>519 Solares</b>	

Fuente: Programa de certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE)

### **6.1.6 SEGURIDAD PÚBLICA**

La seguridad pública es uno de los temas de mayor prioridad en la agenda de los gobiernos federal, estatal y municipal. Con distintas funciones y responsabilidades,

los tres órdenes de gobierno confluyen en la tarea de garantizar la seguridad de las personas a nivel individual y social, sus bienes materiales, la convivencia y el Estado de para el logro de esta tarea es muy importante identificar las deficiencias en recursos materiales y humanos existentes, los cuales podrían representar una restricción para brindar seguridad pública a la ciudadanía; entre este tipo de carencias están la necesidad de patrullas, equipos de radiocomunicación, capacitación del personal de la policía desde directivos hasta niveles operativos, condiciones de trabajo favorables.

Además, es importante considerar que la ciudadanía percibe una imagen deteriorada del cuerpo de policía y en sí de la seguridad pública, no sólo a nivel municipal también a nivel estatal, ya que algunos casos son Programa Preliminar de Gobierno del Estado de Oaxaca. Relacionados con la delincuencia, en otros con la represión y en otros más con la corrupción.

Uno de los graves problemas del cuerpo de seguridad municipal es que no cuentan



con la documentación que se requiere para obtener la certificación ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, el armamento con el que cuentan es su propiedad y la mayoría no cuenta con el registro ante la SEDENA.

FUENTE: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2014.



• **ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA**

**PROBLEMA:** DEFICIENCIA EN LA SEGURIDAD PÚBLICA.

CAUSAS	PROBLEMÁTICA	EFECTOS
6 BAJA PRERACION ACADEMICA.	<b>DEFICIENCIA EN LA SEGURIDAD PÚBLICA.</b>	❖ MALA SELECCIÓN DEL CUERPO POLICIACO.
7 INSUFICIENTE EQUIPO DE SEGURIDAD.		❖ DESCONFIANZA DE LA SOCIEDAD.
8 NULA CERTIFICACION EN EL CUERPO POLICICO		❖ POLICIAS NO COMPROMRTIDOS  ❖ DESCONOCIMIENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD PUBLICA.

**SOLUCIONES ESTRATEGICAS**

**PROBLEMA:** DEFICIENCIA EN LA SEGURIDAD PÚBLICA

SOLUCIONES	SOLUCION ESTRATEGICA	SOLUCION FUTURA
❖ GESTION FEDERAL Y ESTATAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.	<b>FORTALECER AL CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL</b>	❖ MUNICIPIO CONFIABLE Y SEGURO.
❖ CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO A POLICIAS MUNICIPAL.		❖ POLICIAS MEJORES PREPARADOS ANTE UNA CONTIGENCIA DE AUXILIO.
❖ GESTION DE EQUIPO Y ARMAMENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.		❖ POLICIAS COMPROMETIDOS Y CONFIABLES

• **OBJETIVOS**

- I. Fortalecer al equipo de seguridad pública municipal en capacitación, equipo asegurando la integridad de los ciudadanos del municipio.



• **ESTRATEGIAS**

1. Fortalecimiento en la coordinación de los cuerpos policiacos federales, estatales y municipales para la eficiente respuesta en materia delictiva.

• **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Fortalecimiento a la Policía Municipal a través de la asignación de los recursos para la compra de uniformes, equipo adecuado.
2. Capacitación continua a través de los programas con que cuenta la Secretaria de Seguridad Publica y su centro estatal de evaluación y control de confianza.
3. Programa de coordinación de estrategias en Seguridad Pública microrregional.

• **PROYECTOS.**

- ⊕ Certificación de los elementos policiacos ante la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Oaxaca
- ⊕ Construcción de casetas de vigilancias en las afueras de la localidad.
- ⊕ Vigilancia continua en los centros educativos en las horas de entrada y salida de los alumnos.



## 6.2 CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

### **DIAGNÓSTICO**

#### **6.2.1 INVERSIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO**

El Santa María Cortijo necesita Impulsar y fomentar las actividades económicas y productivas, diversificar e incrementar la producción con la introducción e innovación de tecnología y asistencia técnica integral especializada, así como la reactivación de proyectos de viveros forestales para realizar reforestación que permitan darnos a conocer y a identificarnos en la aplicación de la sustentabilidad de los recursos, producir cultivos para cubrir el autoconsumo, fortalecer el intercambio de productos, y la participación mediante la oferta de productos locales en los mercados regionales, así como contar con destinos específicos de mercado; con ello incrementar los ingresos de producción, generando eficientemente fuentes de trabajo con justo ingreso que contribuya a reducir la migración.

#### **6.2.2 EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO**

La mayoría de los ciudadanos del municipio se emplean en la producción de ganado bovino, en lo que es la comercialización del ganado en pie, ya sea vaca para el sacrificio en los rastros o a particulares, y en la compra de becerros para la exportación a otros estado de la república, también se emplean como trabajadores en algunos ranchos en donde realizan actividades de ordena, cuidado del ganado y limpieza a los hatos ganaderos, también se emplea en menor demanda los electricistas, albañiles, plomeros, servidoras domésticas y empleados del ayuntamiento y los ingresos obtenidos se muestran en el siguiente cuadro.



### 6.2.2.1 INGRESO CORRIENTE TOTAL PERCAPITA MENSUAL

Municipio	ICTPC <sup>1</sup>
San Juan Bautista lo de Soto	1.037
Mártires de Tacubaya	1.395
Santiago Llano Grande	1.185
<b>Santa María Cartijo</b>	<b>927</b>

FUENTE: CONEVAL, MCS-ENIGH 2010, INEGI 2010

### 6.2.2.2 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA



De acuerdo con cifras al año 2010 presentadas por el INEGI, la población total es de 1083 personas de las cuales la población económicamente activa del municipio es del 39.68% personas, las personas económicamente inactiva es del 59.83% y la no especificada es el 0.55% la población.

Población de 12 años y más según condición de actividad económica, 2010

	Total	Población Económicamente Activa (PEA)			Población no Económicamente Activa	No especificada
		Total	Ocupada	Desocupada		
<b>Absolutos</b>						
Municipal	804	319	318	1	481	4
Grupo 1080 [1]	11,178,275	4,990,305	4,816,793	173,512	6,111,513	76,457
<b>Relativos (%)</b>						
Municipal	100	39.68	99.69	0.31	59.83	0.50
Grupo 1080 [1]	100	44.64	96.52	3.48	54.67	0.68

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

De acuerdo a los sectores productivos la población el Municipio de Santa María Cortijo su principal actividad es la agricultura se encuentra de la siguiente manera.

Distribución de la Población Ocupada según sector de actividad, 2010		
<b>Primario</b>	<b>11 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza</b>	<b>150</b>
<b>Secundario</b>	21 Minería	
	22 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	
	23 Construcción	20
	31 Industrias manufactureras	14
<b>Terciario</b>	43 Comercio al por mayor	2
	46 Comercio al por menor	19
	48 Transportes, correos y almacenamientos	3
	51 Información en medios masivos	
	52 Servicios financieros y de seguros	
	53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1
	54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	1
	55 Dirección de corporativos y empresas	
	56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	
	61 Servicios educativos	18
	62 Servicios de salud y de asistencia	2
	71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	
	72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	8
	81 Otros servicios excepto a actividades de gobierno	14
	93 Actividades del Gobierno y de organismos internacionales y territoriales	7
<b>No especificado</b>	99 No especificado	59

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Micro datos de la muestra.

### 6.2.2.3 ACTIVIDADES PRIMARIAS

#### 6.2.2.3.1 LA AGRICULTURA

Es una actividad de gran importancia estratégica como base fundamental para el desarrollo en el autoconsumo, riqueza del municipio. Todas las actividades



económicas que abarca dicho sector tienen su fundamento en la explotación de los recursos que la tierra origina, favorecida por la acción del hombre, alimentos vegetales como cereales, frutas, hortalizas, pastos cultivados y forrajes; fibras utilizadas por la industria textil; cultivos energéticos y tubérculos; etc. Las razones del desarrollo de la agricultura pudieron ser debidas a cambios climáticos hacia temperaturas más templadas.

### Producción agrícola 2010

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP.

Esta actividad se ha abandonado debido a los cambios climáticos que se establecen en la zona, de igual manera influyen las modificaciones que le dio SAGARPA al programa que anteriormente se llamaba PROCAMPO, hoy en día la producción

Cultivo / Variedad	Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Producción		Rendimiento (Ton/Ha)	Rendimiento Precio Medio Rural (\$/Ton)	Rendimiento Valor de la producción (Miles \$)
			Valor	Unidad			
<b>Pastos y praderas verde</b>	890.00	890.00	10,680.00	Tonelada	12.00	202.13	2,158.75
<b>Ajonjolí</b>	90.00	6.00	4.80	Tonelada	0.80	6,500.00	31.20
<b>Cacahuete</b>	11.00	11.00	10.45	Tonelada	0.95	7,000.00	73.15
<b>Jamaica</b>	30.00	30.00	9.90	Tonelada	0.33	45,700.00	452.43
<b>Limón / Agrio (mexicano)</b>	50.00	50.00	525.00	Tonelada	10.50	2,717.62	1,426.75
<b>Maíz grano / Blanco</b>	180.00	102.00	203.90	Tonelada	6.20	8,089.05	820.76
<b>Mango / Ataulfo</b>	10.00	10.00	102.00	Tonelada	10.20	2,892.65	295.05
<b>Mango / Tommy atkins</b>	5.00	5.00	51.00	Tonelada	10.20	2,892.65	147.53

de maíz es baja, las personas que se dedican a la agricultura optan por sembrar el ajonjolí para asegurar su producción ya que este producto no requiere de abundante agua en la estación del año primavera verano.

Actividades más importantes en el Municipio, de cultivos perennes, cultivos de riego otoño, invierno, cultivos temporales primavera verano.

#### **6.2.2.3.2 CADENA PRODUCTIVA.**

El caso de la producción agrícola en Santa María Cortijo se procesa la Jamaica como una de las cadenas productivas y se ofrece en mermelada, vinos, café y en otras presentaciones, la producción de ajonjolí se ofrece en granos a los compradores del estado de Guerrero en donde se encuentran las bodegas de acopio de este producto.

#### **6.2.2.4 LA GANADERIA.**

Dentro de las cadenas productivas existentes en el municipio es principalmente la producción ganadera en las fases primarias, sin embargo se obtienen productos elaborados a volumen sin control de calidad como es el que de aro tradicional. La cadena productiva ganadera, consiste en la crianza del ganado bajo un sistema prácticamente tradicional, es decir, el pastoreo que realizan es de tipo extensivo, brindando al ganado los cuidados mínimos para el desarrollo corporal del animal, este se mantiene hasta que alcanza un peso mínimo de 180 a 200 kilogramos, llevándolo entonces a ofrecer a los compradores locales o regionales, el precio por kilogramo es bajo en la región por la falta de certificación de hatos libres, esto obliga a los productores a vender el ganado con características genéticas muy bien definidas para el comercio de carne y no para la reproducción.

Con finalidad de tener una fuente de empleo se pide establecer proyectos de ganado porcino, ganado caprino, gallinas ponedoras para la población económicamente inactiva que asciende al 59.83 %, de las cuales corresponde a amas de casa, jefas de familias y jóvenes de 15 años a más.

#### **6.2.2.4.1 CADENAS PRODUCTIVAS**

El enfoque de las cadenas productivas en la actividad ganadera del municipio es aún incipiente. Solamente algunos ganaderos intentan visualizar su actividad

incorporando algún eslabón de la cadena productiva, este es el caso de los que ordeñan y procesan la leche para obtener queso de aro y de prensa.

La demanda de leche y carne bovina, así como las carnes de las demás especies como son aves y cerdos, está ligada directamente al crecimiento de la población y por eso encontramos una demanda en constante crecimiento.

El mercado regional se abastece de leche bronca que en un 80 % se utiliza en la fabricación de quesos, que se consumen en el municipio y se exporta al Puerto de Acapulco, Guerrero.

La venta de becerros en pie en el municipio es una de las actividades más relevantes de los ganaderos, éstos ofrecen sus animales a intermediarios locales y éstos a su vez los canalizan a otros intermediarios quienes llevan los animales a corrales de engorda ubicados en el Estado de Guerrero y a los estados del norte.

#### **6.2.2.4 ACTIVIDADES SECUNDARIO**

Incluye todas las actividades de transformación de la materia prima en producto elaborado, de manera industrial, en un bien de equipo o consumo. Las actividades económicas que se realizan en el sector la mayor parte de la población del Municipio se emplea como trabajadores por su cuenta y de negocios familiares.

Debemos comentar que la industria es nula, no existen unidades de transformación de la materia prima.

##### **6.2.2.4.1 CONSTRUCCIÓN.**

Se encuentran las personas que se dedican a la construcción no calificada y son contratados en las pocas obras particulares y en las obras que realiza el Municipio o en algunos casos cuando los contratan fuera del Municipio para que realicen obras de la misma índole.

##### **6.2.2.4.2 ACTIVIDADES DIVERSAS.**

Existen productos pecuarios derivados de la leche, carne. Así mismo, se le da valor agregado a la producción de otras especies agropecuarias, elaborando chorizo,

carne de puerco pollo y pan. La mayor parte de la producción es para autoconsumo, ya que para hacerlo a mayor escala se requiere de infraestructura, maquinaria y financiamiento.

#### **6.2.2.4.3 ARTESANÍAS.**

Entre sus múltiples objetos artesanales son muy comunes los comales, los puedes encontrar de diversos tamaños y diseños, las prendas existentes en el mercado, sobre todo textil, se producen en Municipios vecinos del Estado de Guerrero cuyas prendas las comercializan en muy baja escala en Santa María Cortijo; con poca incidencia en la economía del municipio.

#### **6.2.2.5 ACTIVIDADES TERCIARIO.**

Engloba todas las actividades que no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población, incluye subsectores como el comercio, transporte, comunicaciones, turismo, cultura, espectáculo, administración pública, finanzas.

##### **6.2.2.5.1 COMERCIO.**

Existen misceláneas, abarrotes, donde se expenden productos de consumo básico a menor escala, negocios familiares. Esta actividad la realizan en mercados de la población de Cuajinicuilapa en el Estado de Guerrero por la cercanía existente. Es en este Municipio vecino en donde se abastecen por lo general de toda las necesidades de consumo.

##### **6.2.2.5.2 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE**

Existen organizaciones de transportistas sitios de taxis como de una unión de permisionarios transportistas que utilizan camionetas de pasaje y carga que realizan viajes al Municipio de Pinotepa Nacional, Cuajinicuilapa, Gro., y a los Municipios vecinos como son Santiago Llano Grande, San Juan Bautista lo de Soto, Mártires de Tacubaya y San Juan Cacahuatpec, este último por la vía de la carretera nueva pasando por Mártires de Tacubaya y la comunidad del Naranjo.

### **6.2.3 COMPETITIVIDAD**

La industrialización del producto que se cosechan es prácticamente nulo, solo el maíz es transformado generalmente en tortillas a través de máquinas en negocios familiares que posteriormente son comercializadas a domicilio como consumo básico, los otros productos como el limón y el mango se producen en baja escala y se comercializan a intermediarios por cajas, no cuentan con programas para la industrialización de estos productos. Los derivados de la leche del ganado bovino son transformados en productos como el queso, esta actividad es de manera artesanal y generalmente es solo para el consumo y su comercialización es muy baja.

### **6.2.4 ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA**

No se cuenta con un mercado público, las tiendas misceláneas y expendios de productos básicos de primera necesidad como la carne se exhiben en locales familiares, también de casa habitación, La producción de alimentos básicos se comercializa en baja escala y para el consumo. Las compras de productos básicos y artículos que necesitan para el trabajo en el campo y construcción se obtienen en plazas de la población de Cuajinicuilapa, Gro. Por la cercanía, y Pinotepa Nacional que es la plaza más grande de la región.

### **6.2.5 ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El municipio cuenta con caminos rurales que comunican con la población de Rancho Nuevo y San Pedro Orizaba, estos caminos son afectados por las lluvias dejando sin comunicación a estas localidades entre sí, además afecta los campesinos y ganaderos ya que también son vías de comunicación para sus praderas y potreros.



*Análisis de Problemática identificada*

PROBLEMA: BAJA PRODUCTIVIDAD EN EL SECTOR AGROPECUARIO

CAUSAS	PROBLEMÁTICA	EFECTOS
<p>*POCA ASISTENCIA TECNICA POR SECTOR</p> <p>*APOYO GUBERNAMENTALES POCOS E INSUFICIENTES.</p> <p>*POCA CULTURA DE ORGANIZACIÓN</p>	<p>BAJA PRODUCTIVIDAD EN EL SECTOR AGROPECUARIO</p>	<p>*BAJO RENDIMIENTO PRODUCTIVO EN LOS SECTORES.</p> <p>*ALTOS COSTOS EN LOS INSUMOS.</p> <p>*INSEGURIDAD ALIMENTARIA.</p> <p>*INESTABILIDAD ECONOMICA</p> <p>*NO SE CUMPLE CON REGLAS DE OPERACIÓN.</p> <p>*SE LIMITA EL ACCESO A LOS APOYOS.</p> <p>* LIMITACIÓN A PROYECTOS PRODUCTIVOS DE COMPETITIVIDAD.</p>
<p>*INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA</p>	<p>HATO LIBRE NO CERTIFICADO</p>	<p>*COSTO DEL GANADO EN PIE BAJO.</p> <p>*AFECTA A LA ECONOMIA FAMILIAR</p>



**SOLUCIONES ESTRATEGICAS**

PROBLEMA: *BAJA PRODUCTIVIDAD EN EL SECTOR AGROPECUARIO*

SOLUCIONES	SOLUCION ESTRATEGICA	SOLUCION FUTURA
<p>*BUSCAR APOYO TÉCNICO, FINANCIEROS PARA MEJORAR LA PRODUCCION Y LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS BÁSICOS Y SECUNDARIOS.</p> <p>*GESTION DE PROYECTOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTALES.</p> <p>*ORGANIZACIÓN FORMAL DE PRODUCTORES</p> <p>*INTRODUCIR PROYECTOS DE INFRAESTRUCCTURA PRODUCTIVA AL CAMPO. (SISTEMAS DE RIEGO ATRAVES DE PANES SOLARES, PROYECTOS DE ACUACULTURA, ETC.</p>	<p>BUSCAR EN DESARROLLO EN EL RENDIMIENTO DE LOS PRODUCTOS BASICOS EN EL SECTOR RURAL.</p>	<p>*OFERTA LABORAL</p> <p>*SEGURIDAD ALIMENTARIA</p> <p>*REDUCIR LA EMIGRACIÓN</p> <p>*ESTABILIDAD ECONOMIA</p> <p>*MAYOR ACCESO A LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO.</p> <p>*CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS PROYECTOS PRUCTIVOS.</p> <p>FORTALECIMIENTO AL SECTOR RURAL.</p>
<p>*CUMPLIR CON LA NORMATIVA DE SANIAMIENTO ANIMAL.</p>	<p>CERTIFICACION DE HATO LIBRES</p>	<p>*PROVEER DE GANADO PARA LA REPRODUCCIÓN.</p> <p>*MEJORAR PRECIO</p>



- **OBJETIVOS**

- 6 Lograr un crecimiento sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida del municipio.
- 7 Maximizar la inversión municipal en los diversos sector productivo
- 8 Fortalecer las actividades productivas en los diferentes sectores.

- **ESTRATEGIAS**

- ❖ Activar el desarrollo económico para la generación de empleos, más ingresos para mejorar el nivel de vida de las personas.
- ❖ Buscar mecanismos de financiamientos e Impulsar diversas capacitaciones, asesoría técnica de personas capacitadas para mejorar la productividad.

- **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- ❖ Gestionar apoyos en diversas dependencias de gobierno para los diversos sectores productivos.
- ❖ Impulsar el desarrollo de cadenas productivas.
- ❖ Realizar financiamientos por medios de programas en diversas dependencias de gobierno.

- **PROYECTOS.**

- ⊕ Equipos de sistema de riego tecnificados
- ⊕ Construcción en Infraestructura ganadera.
- ⊕ Mejoramiento genético en ganado bovinos
- ⊕ Paquetes Tecnológicos en la producción de maíz.
- ⊕ Construcción de ollas para la captación de agua pluvial.



## 6. III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

### ❖ Diagnóstico

#### 6.3.1 POBREZA

La mayoría de los habitantes de la población del Municipio de Santa María Cortijo están en situación de pobreza, es decir el 79.10% y el 36.11% es un porcentaje notable que se encuentra en situación de pobreza extrema.

Prácticamente toda la población tienen por lo menos una carencia social que representa el 17.77%, el 18.33% representa a la población en pobreza extrema y sin acceso a alimentación, tomando en cuenta que el 1.04% son vulnerables por ingresos y por último el 2.08% representan a los no pobres y no vulnerables.

Medición de la pobreza en Santa María Cortijo, 2010		
	Personas	%
Población total municipal	1,083	100.00
Población en situación de pobreza	798	79.10
Pobreza extrema	364	36.11
Población en pobreza extrema y sin acceso a alimentación.	185	18.33
Pobreza moderada	434	42.99
Vulnerables por carencia social	179	17.77
Vulnerables por ingreso	11	1.04
No pobres y no vulnerables	21	2.08

FUENTE: CONEVAL, MCS-ENIGH 2010, INEGI 2010.



### 6.3.2 DESIGUALDAD

Indicadores de Carencia Social 2010		
Indicador	Población	%
Rezago educativo	323	32.10
Carencia por acceso a los servicios de salud	307	30.40
Carencia por acceso a la seguridad social	948	94.0
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	432	42.90
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	690	68.40
Carencia por acceso a la alimentación	293	29.10

FUENTE: CONEVAL, MCS-ENIGH 2010, INEGI 2010

La radiografía que presenta el municipio en cuanto a estos indicadores de carencia social no son muy alentadores, es decir que es un reto que debemos enfrentar las autoridades para poder disminuir cada uno de estos rezagos y poner a las familias en condiciones favorables.

#### 6.3.2.1 VIVIENDA

En el Municipio de Santa María Cortijo actualmente existen en total 265 viviendas particulares habitadas de las cuales carecen de energía eléctrica y agua pública, él 22.7% no cuenta con drenaje lo cual es preocupante para la población. Cabe mencionar que se debe redoblar los esfuerzos para que cada una de las viviendas cuente con los servicios básicos, para elevar la calidad de vida de los habitantes y barrios que lo conforman.

Como se ha mencionado reiteradamente a lo largo del desarrollo de este Plan, Santa María Cortijo es un Municipio pobre en cuanto a la producción de recursos económicos; por ende no existe una urbanización apropiada, es por eso que se tienen grandes necesidades para satisfacer las demandas de los ciudadanos que rebasan las expectativas del presupuesto asignado al municipio.

Con el sismo del 20 de Marzo del 2012, la población sufrió afectaciones en viviendas particulares, de las cuales fueron beneficiadas en daño total o con una vivienda nueva 71 beneficiarios, de daño parcial un total de 49 beneficiarios.

### **6.3.2.2 SISTEMA DE AGUA POTABLE**

El Municipio de Santa María Cortijo solo cuenta con un pozo noria, cuenta con dos tanques pero solo uno se utiliza como almacenaje de agua, el otro tanque se encuentra en malas condiciones y existen algunos sitios donde el agua llega con muy poca presión, el agua para el ser humano es muy importante tanto para consumo humano como para las actividades, Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que todavía existe una gran parte de la población que carece del sistema de agua potable, la mayoría de la población tiene un servicio inadecuado o insuficiente para adquirir el agua, debido a que no se cuenta con la infraestructura adecuada.



Fuente: Foto Pozo Noria del municipio y tanque elevado en mal estado

El Municipio carece de agua potable debido al crecimiento de la población y la infraestructura insuficiente que se tiene para el abastecimiento del agua, el servicio de agua potable no lo recibe toda la población especialmente en el barrio abajo las calles son: Reforma, López Mateo, Benito Juárez, Morelos y Aquiles Serdán, esto

nos indica que tenemos que implementar una mejor coordinación con las autoridades necesarias para que toda la población cuente con este servicio de agua potable ya que es un recurso vital para el ser humano.



Fuente: Fotos de las calles sin agua potable del municipio de Santa María Cortijo

### **6.3.2.3 ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO**

El Municipio de Santa María Cortijo carecen el servicio de energía eléctrica, esto nos indica que tenemos que implementar una mejor coordinación con los habitantes del municipio para que toda la población cuente con este servicio de energía eléctrica.

El alumbrado público es un servicio muy importante para el municipio ya que consistente en la iluminación de las calles, los parques públicos, y demás espacios de libre circulación para tener la visibilidad adecuada. Este servicio se debe prestar sin distinción alguna de personas, el cual nos va a ayudar a disminuir la criminalidad y así obtener una mejor seguridad.

El Municipio carece de energía eléctrica debido a que todavía existen viviendas que no cuentan con este servicio y la infraestructura insuficiente que se tiene son reflejados especialmente en el barrio abajo en las calles de Prolongación Reforma y Benito Juárez, esto nos indica que tenemos que implementar los mecanismos necesarios para que toda la población cuente con este servicio de energía eléctrica obteniendo así una seguridad eficiente para los habitantes.



Fuente: Fotos de las calles sin energía eléctrica del municipio de Santa María Cortijo

#### **6.3.2.4 DRENAJE**

El Municipio de Santa María Cortijos no cuenta con una red de drenaje, todo el municipio carece de este servicio, en cuanto a las aguas negras que se producen de las viviendas lo único que utilizan son fosas o lo riegan en los patios de su casa y calles del municipio, tomando en cuenta de que el drenaje es un colector de aguas negras y aguas pluviales, el servicio de drenaje constituye un elemento de gran

importancia para elevar el nivel de vida y mejorar la salud de la población, esto nos indica que tenemos que implementar una mejor coordinación con los habitantes y autoridades del municipio para que toda la población cuente con el servicio de drenaje.

La problemática del municipio es que no se tiene el servicio de red de drenaje en toda la población esto nos puede causar una gran contaminación donde proliferan moscos, ratas y mal aspecto, provocando enfermedades como el dengue, gastrointestinales además de generar contaminación, al suelo, subsuelo, arroyos. Esto también debido a que el municipio tampoco cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales y la falta de financiamiento de este tipo de proyectos.



### **6.3.3 MARGINACIÓN**

La marginación es el resultado de la falta de acceso de la población a satisfactores básicos cuya coexistencia se da en una precaria estructura productiva que expone al ciudadano, a su familia y a la comunidad a privaciones, riesgos y vulnerabilidades que frecuentemente quedan fuera del control personal, familiar y comunitario; por lo que se hace necesaria la intervención del gobierno así como de los sectores privado y social para propiciar las opciones de desarrollo.



De acuerdo al censo de población y viviendas del 2005 Y 2010, CONAPO ubica a la cabecera Municipal como de **alto grado de Marginación**, observamos que durante cinco años este indicador no ha cambiado.

SANTA MARIA CORTIJO	2005	2010
GRADO DE MARGINACION DEL MUNICIPIO	ALTO	ALTO
LUAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO NACIONAL	915	823
GRADO DE RESAGO SOCIAL	MEDIO	BAJO
LUAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO NACIONAL	844	1217

#### 6.3.3.1 INDICADORES DE MARGINACION EN SANTA MARIA CORTIJO

	2005	2010
Población total	983	1,083
% Población de 15 años o más analfabeta	24.07	19.69
% Población de 15 años o más sin primaria completa	41.55	38.01
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni excusado	25.20	16.13
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	2.52	4.55
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada	1.36	1.76
% Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento	51.81	43.13
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra	21.55	15.01
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100.00	100.00
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	77.72	73.27
Índice de marginación	0.29613	0.42182
Grado de marginación	Alto	Alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	915	823
Población total	983	1,083
% Población de 15 años o más analfabeta	24.07	19.69

Fuente: Estimaciones del CONAPO, Índices de marginación 2005; y CONAPO (2011)

#### 6.3.4 GRUPOS POBLACIONALES DE ATENCIÓN ESPECIAL

Los Derechos de esta población con capacidades diferentes son desconocidos para la mayoría de los habitantes, no están organizados bajo una figura legal, por lo que el acceso a programas sociales y de proyectos productivos está supeditado a la gestión del Gobierno Municipal. Tenemos pendiente enfocar proyectos productivos que ayuden a mitigar el rezago en todos los sectores de la población



POBLACIÓN CON LIMITACION EN LA ACTIVIDAD	POBLACION CON LIMITACION PARA CAMINAR O MOVERSE, SUBIRO BAJAR	POBLACION CON LIMITACION PARA VER, AÚN USANDO LENTES	POBLACION CON LIMITACION PARA HABLAR, COMUNICARSE O CONVERSAR	POBLACION CON LIMITACION PARA ESCUCHAR	POBLACION CON LIMITACION PARA VESTIRSE, BAÑARSE O COMER	POBLACION CON LIMITACION MENTAL
51	35	4	4	3	4	4

FUENTE: INEGI 2010.

### 6.3.4 1 ADULTOS MAYORES

De acuerdo con el último censo de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2010 (INEGI), el municipio cuenta con un número de personas en edad adulta, como se muestra en la tabla.

Personas de 60 años a mas	Hombres	Mujeres
133	52	61

### 6.3.4.2 MIGRANTES

La migración es un fenómeno social que se presenta en el municipio desde hace unas tres décadas, teniendo como destino la capital del estado, el Distrito Federal, otros estados del centro y norte del país, así como a los Estados Unidos.

Se presenta migración en el municipio, principalmente de hombres, quienes empiezan a emigrar desde los 16 años. En el caso de las mujeres, principalmente son madres solteras muy jóvenes con una edad promedio de 17 años. La migración más reciente es de personas que deciden irse algunos estados de EU, tales como Carolina y California. Este patrón comenzó a notarse con más frecuencia hace diez años y una de las causas de la alta migración es la falta de empleo en el municipio. Los hombres que migran hacia E.U. trabajan en restaurantes, en cocinas y en la construcción, mientras que las mujeres en negocios de comida rápida como Mc Donald's, Burguer King y otros restaurantes. Entre los principales cambios que ha

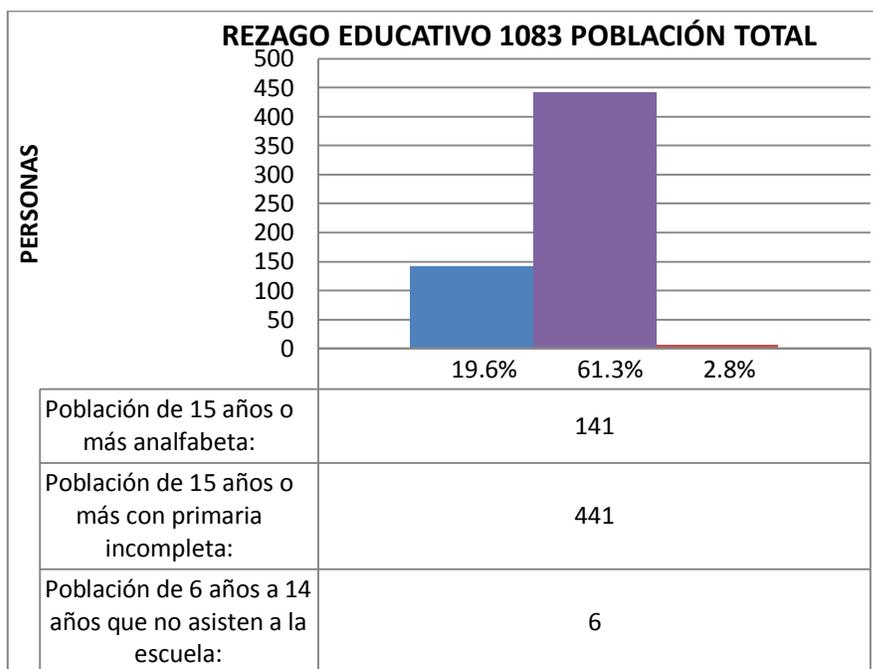


generado la migración, se encuentra la mejora de la vivienda. Otro resultado es que la educación queda a cargo de los abuelos. Las familias ocupan el dinero de las remesas normalmente para las fiestas, la vivienda y el mantenimiento de la familia. De acuerdo a las autoridades, los migrantes participan en las actividades comunitarias cuando regresan

#### **6.3.4.3 EDUCACIÓN**

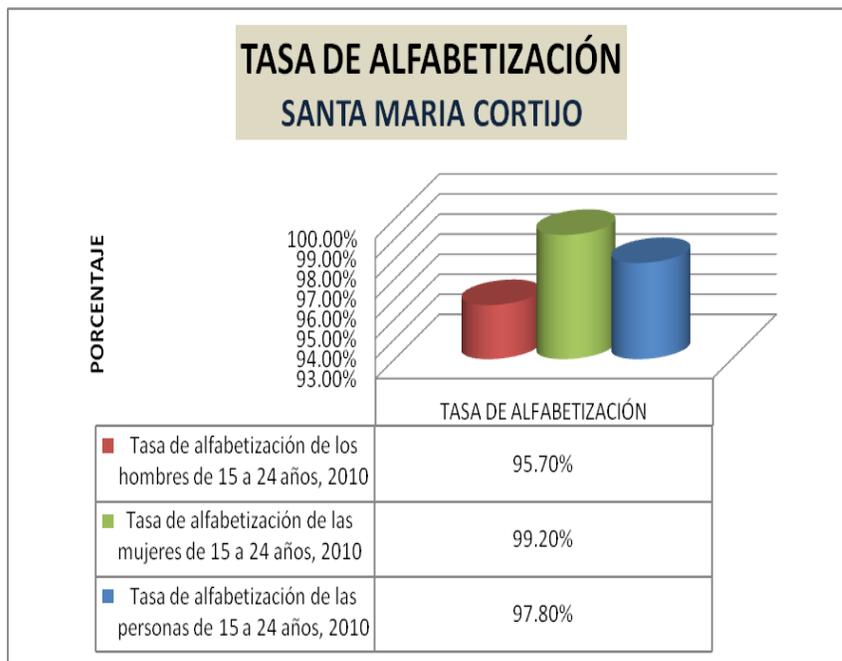
El municipio de Santa María Cortijo por sus características requiere de correctas estrategias educativas las cuales fortalezcan la educación en todos los niveles con el fin de aprovechar todos los recursos que el municipio posee generar un mejor desarrollo y de este modo combatir el rezago educativo. En el 2010, la condición de rezago educativo afectó a 32.1% de la población, lo que significa que 323 individuos presentaron esta carencia social. Es importante mencionar que el nivel educativo en los últimos años ha mejorado en los niveles elementales; sin embargo, falta que nuestros estudiantes lleguen a concluir una carrera universitaria, pues la mayoría de ellos terminan el nivel Secundaria. Esto pone en evidencia, no otra cosa, sino la carencia de escuelas superiores en el municipio.

El 19.6% del total de la población de 15 años o más es analfabeta, el 61.3% de la población no concluyó la primaria y el 2.8% de la población de 6 años a 14 años que no asisten a la escuela, como se muestra en la siguiente gráfica:



FUENTE: CONEVAL Y INEGI 2010

De acuerdo a la tasa de alfabetización censo INEGI realizado en el 2010 en el Municipio de Santa María Cortijos se encuentra de la siguiente manera;



FUENTE: INEGI 2010

El municipio se encuentra con un alto porcentaje con primaria incompleta de 15 años o más, al igual que en la tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años, otro de los problemas preocupantes del municipio es la alfabetización en los adultos, que aun trascurrido los años se tiene una tasa alta y aún no han podido concluir con su primaria, esto se debe a que el municipio solo cuenta con tres escuelas; un jardín de niños, una primaria y una telesecundaria que aún tienen necesidad de mantenimiento diverso e inversión mayor como son: la construcción de nuevas aulas, construcción y mantenimiento de los sanitarios, mantenimiento a las instalaciones , equipamiento e inversión menor para pintado de aulas, bardas, techados etc.

Tomando en cuenta que la terminación de los estudios de los jóvenes y niños es indispensable hoy en la actualidad, pero debido a la situación económica que atraviesan los padres de familia y el municipio el resulta se ve reflejado en una educación deficiente y las pocas escuelas que hay en nuestro municipio no son suficientes para darles a los habitantes un nivel superior de estudios y una mejor educación.



#### 6.3.4.4 CULTURA

En el Municipio de Santa María Cortijo existe un Monumento Histórico, el cual es una campana grabada con la fecha de 1959, tiene 151 años en municipio. No tiene museos ni traje típico de la región.



Fuente: campana del municipio desde 1959

#### 6.3.4.5 FIESTAS

El segundo domingo del mes de octubre se celebra a la virgen del Rosario con una misa y posteriormente con danzas y baile popular, el 14, 15 y 16 de agosto se celebra a la virgen de la asunción. Los Municipios más cercanos como Llano Grande, Lo de Soto, Santo Domingo Armenta y Mártires de Tacubaya, asisten a estas fiestas. No pasando por alto las fiestas regionales y nacionales como la semana santa, el 12 de diciembre, la navidad y los jaripeos tradicionales de este municipio. El desafío que enfrenta el Municipio es la preservación de sus tradiciones, apoyos a los grupos de Danzas así como difundir en toda la región estas tradiciones.

#### 6.3.4.6 DANZAS

Las Danzas son atractivos que se puede disfrutar en las festividades, son características de la costa de Oaxaca, cada localidad suele tener sus propias versiones de una Danza en particular, no obstante el significado es el mismo. Las principales Danzas del Municipio son: la Danza del Toro de Petate y la Danza de los Diablos.



Fuente: Fotos del municipio

#### **6.3.4.7 TRADICIONES**

Día de Muertos, semana santa, navidad y año nuevo y las mayordomías que se celebran en todas las fiestas.

#### **6.3.4.8 MÚSICA**

Las chilenas y corridos propios de la región es la música que escucha los habitantes de este Municipio, actualmente se ha organizado una banda con jóvenes llamada “**Retumbadora G 3**” la cual ameniza las fiestas populares y privadas, así como los típicos jaripeos de la región.

#### **6.3.4.9 ARTESANÍAS**

Las únicas artesanías que se realizan son los cómales los cuales se utilizan para el cocimiento de la tortilla.

#### **6.3.4.10 GASTRONOMÍA**

La comida que se utiliza en eventos especiales como bodas, mayordomías y bautizos es: el mole de guajolote, el cual lleva los siguientes ingredientes, chile guajillo, chile costeño, para darle aroma y sabor se le agrega clavo, pimienta, orégano, ajo y cebollas asadas.

#### **6.3.4.11 GRUPOS ÉTNICOS**

De acuerdo a los resultados que presento el Censo de Población y Vivienda en el 2010, en el municipio habita un total de 26 personas que hablan alguna lengua indígena.

#### **6.3.4.12 ORGANIZACIONES RELIGIOSAS**

Existen tres organizaciones religiosas; la religión católica con mayor arraigo y seguidores, seguida por los evangelistas y en tercer lugar, por ser relativamente nueva, los Testigos de Jehová.

### **6.3.4.13 CIVILES**

En todas las escuelas existe un comité de padres de familias con la finalidad de atender los diversos asuntos de las mismas.

### **6.3.4.14 DEPORTE**

El municipio de Santa María Cortijo no cuenta con un centro deportivo adecuado para que los habitantes puedan practicar algún deporte y así ir mejorando su salud. La práctica y promoción de las actividades deportivas son carentes en este municipio, solamente se practica esporádicamente el básquetbol por que la cancha no se encuentra en buenas condiciones, ya que no se ha dado atención a los pocos jóvenes y adultos que lo practican, en los demás deportes como el vólibol, futbol y futbol rápido las causas son; la falta de apoyo en equipo, uniformes y de unas instalaciones adecuadas para el mismo, ya sea buscando apoyos fuera o generar actividades de motivación para su práctica.

Por esa razón, en estos talleres se llega a la conclusión de construir un centro deportivo municipal que cuente con las instalaciones necesarias como cancha de futbol, futbol rápido, vólibol, gradas, sanitarios, vestidores, bodega y estrado generando así actividades deportivas por parte de los deportistas con el respaldo y colaboración de las autoridades para motivar y practicar el deporte, ya sea que se implemente la creación de equipos y torneos deportivos temporales, con el interés de que los ciudadanos participen dentro y fuera de la comunidad.



FUENTE: MUNICIPAL 2014 AREA PARA ESTABLECER LA UNIDAD DEPORTIVA.



El Municipio de Santa María Cortijo carece de un centro deportivo, con el transcurso de los años al no realizar algún deporte la población está más propensa a adquirir enfermedades como lo obesidad, el colesterol, etc., especialmente afectara en la salud de los jóvenes al refugiarse en las adicciones, drogas, alcohol y hasta convertirse en rateros, al no tener una área adecuada para practicar algún deporte.

#### **6.3.4.15 SALUD**

En el 2010 el porcentaje de personas sin acceso a servicios de la salud fue de 32.32% equivalente a 350 personas, por ello surge la necesidad de mejorar las condiciones de infraestructura, la dotación oportuna de los medicamentos, así como también el equipamiento y personal médico que permita brindar a todos los habitantes del municipio de Santa María Cortijo y sus alrededores una mejor calidad en servicios de salud.

	N° de población
Población total	1083
Población sin derechohabiente a servicio de salud	350
Población derechohabiente a servicio de salud	728
Población derechohabiente a IMSS	9
Población derechohabiente a ISSSTE	59
Población derechohabiente a Seguro popular	652

**Fuente:** INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2010.

Este centro de salud tiene una alta demanda de pobladores de los municipios vecinos por lo que la se necesita un mayor suministro de medicamentos, infraestructura y mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles. De acuerdo a datos obtenidos en el 2010, acuden a este sector de salud 6 comunidades de la zona a recibir servicios de salud, cuenta también con 216 familias que reciben oportunidades.

La salud y nutrición son esenciales para el desarrollo social y humano de cualquier país. No obstante que la salud se presenta como un derecho fundamental de los individuos, el acceso a éste es aún limitado para las personas de escasos recursos y



para las que se ubican distantes de los centros urbanos.

En la actualidad a nivel nacional, se tiene un mayor número de muertes por enfermedades no transmisibles, las cuales representan el 85% de todas las muertes que se registran en México, padecimientos asociados a una larga vida como la diabetes y la hipertensión, así como las lesiones por accidentes o violencia.

Analizando sus causas se encuentran relaciones con el envejecimiento de la población y los riesgos relacionados con estilos de vida poco saludables, dentro de los que destacan el tabaquismo, el consumo excesivo de alcohol, la mala nutrición, el consumo de drogas y las prácticas sexuales inseguras. Las muertes por enfermedades asociadas con la pobreza, como las infecciosas, la desnutrición y las que tienen que ver con la reproducción, y que ahora afectan sobre todo a quienes viven en situaciones precarias. Las personas más pobres tienen mayor riesgo de morir a edades más tempranas que el resto de la población. La salud de la sociedad mexicana refleja las desigualdades sociales y económicas del país.

La posibilidad de enfermar es más grande entre las personas que habitan en municipios o localidades marginadas. Ello representa un obstáculo evidente al desarrollo humano de las personas que viven en dichos lugares.

Los padecimientos transmisibles más frecuentes en nuestro país son, en orden de importancia, infecciones respiratorias, diarrea, tuberculosis y enfermedades de transmisión sexual. Por lo que hace a las causas de muerte, la obesidad, los malos hábitos en la alimentación y la falta de ejercicio se relacionan con las enfermedades del corazón y la diabetes, que a su vez son responsables de las muertes de mujeres y hombres. El sexo sin protección se asocia, de manera muy importante, al cáncer de cuello del útero en las mujeres, y a la infección del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida VIH-SIDA, entre los hombres. Asimismo, el virus del papiloma humano es el mayor causante de infecciones de transmisión sexual en los últimos años. El riesgo se incrementa debido a que un gran número de mujeres no ejerce de manera informada y protegida su sexualidad.



**ANALISIS DE LA PLOBLEMATICA IDENTIFICADA**

**PROBLEMA:** REZAGO EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE SERVICIOS BASICOS EN EL MUNICIPIO.

CAUSAS	PROBLEMATICA	EFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ RECURSOS FINANCIEROS MUNICIPALES INSUFICIENTES.</li> </ul>	<p><b>RESAGO EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE SERVICIOS BASICOS EN EL MUNICIPIO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ POCA DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA BASICAS.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ MALA PLANEACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS PARA ABATIR EL REZAGO SOCIAL</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN A LA FALTA DE DRENAJE EN LA POBLACIÓN.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ESCUELAS CON CARENCIAS DE EQUIPAMIENTO ACADÉMICO</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ SISTEMA DE AGUA POTABLE EN MAL ESTADO.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN MAL ESTADO.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ FALTA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ALTO ÍNDICE DE PERSONAS ANALFABETAS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ NO SE CUENTA CON COCINA COMEDOR NUTRICINAL</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ VIVIENDAS SIN SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA</li> <li>❖ JOVENES CON PROBLEMAS DE ADICCION</li> <li>❖ ALTO GRADO DE DESNUTRICION</li> </ul>



**SOLUCIONES ESTRATEGICAS**

**PROBLEMA:** REZAGO EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE SERVICIOS BASICOS EN EL MUNICIPIO.

SOLUCIONES	SOLUCIONES ESTRATEGICAS	SOLUCIONES A FURURO
❖ GESTION DE RECURSO FINANCIEROS CON EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.	<b>DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SERVICIOS BASICOS EN EL MUNICIPIO</b>	❖ MEZCLAS DE RECUERSOS PARA OBRAS, PROYECTOS O ACCIONES PARA DISMINUIR EL RESAGO SOCIAL.
❖ REABILITACION, AMPLIACION Y DAR MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE. ❖ AMPLIACION DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA. ❖ CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAGE SANITARIO. ❖ CONTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO		❖ VIVIENDAS CON SERVICIOS BASICOS. ❖ ACCEXO A LA ALIMENTACION
❖ CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA.		❖ LIGAS DEPORTIVAS MICRORREGINAL Y REGIONAL. ❖ JOVENES SANOS ❖ IMPULSAR A JOVENES A OCUPAR ESPACIOS DEPORTIVOS A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL.

**• OBJETIVOS**

- Disminuir los índices de rezago en infraestructura educativa y servicios básicos en el municipio.
- Generar bienestar a todas las familias del municipio.
- Promover la cultura del deporte, fomentando el impulso de talentos deportivos a niveles regionales, estatales y federales.



• **ESTRATEGIAS**

- Rehabilitar, ampliar y dar mantenimiento la infraestructura educativa y servicios básicos para elevar la calidad de las familias del municipio.
- Disminuir los índices de pobreza proporcionando servicios básicos a cada una de las viviendas del municipio.
- Creación de áreas deportivas fundamentales para actividades físicas y deportivas.

• **LINEAS DE ACCION.**

- Ampliar y fortalecer los servicios básicos en la población.
- Dotar de servicios básicos a las viviendas del municipio.
- Programa de actividades deportivas, físicas y recreativas
- Remodelación de infraestructura educativa
- Promover ligas deportivas por edades
- Registrar las ligas deportivas ante la CECUDE.

• **PROYECTOS**

- ⊕ AMPLIACION Y REHABILITACION AL SISTEMA DE AGUA POTABLE.
- ⊕ AMPLIACION DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA.
- ⊕ CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAGE SANITARIO
- ⊕ CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD DEPORTIVA.
- ⊕ CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO.



## 6. IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

### ❖ *DIAGNÓSTICO*

#### **6.4.1 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

El municipio de Santa María Cortijo como sujeto obligado no puede adquirir información disponible en medios electrónicos para el conocimiento de la población como lo establece en el artículo 16 de la Ley de acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. El presidente debe respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, así como la información que le sirvió de fundamento, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información.

Una de las principales demandas de los habitantes del municipio ha sido, sin duda alguna, la urgencia de contar con gobiernos honestos, transparentes que rindan cuentas claras y demuestren con hechos la correcta aplicación del gasto público, implementado una cultura de transparencia en la vida pública.

#### **6.4.2 FINANZAS (Ingreso, Gasto y Deuda Pública)**

En esta nueva administración se implementaran las medidas necesarias y el esfuerzo necesario, para que el municipio cuente con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, dándole a conocer a la población en informes trimestrales la



aplicación de los recursos recibidos, con el propósito de continuar con una administración municipal adecuada.

En la siguiente tabla presenta los recursos que ha recibido el Municipio de Santa María Cortijo a partir del 2005-2014.

<b>SANTA MARIA CORTIJO (402)</b>			
<b>IV. FINANZAS PUBLICAS</b>			
<b>Ramo 33</b>			
<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)</b>	<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM)</b>
2005	925,213.00	653,173.00	272,040.00
2006	999,998.00	700,032.00	299,966.00
2007	1,091,258.00	780,105.00	311,153.00
2008	1,302,114.00	932,785.00	369,329.00
2009	1,345,906.00	964,852.00	381,054.00
2010	1,006,576.00	707,625.00	298,951.00
2011	1,570,802.00	1,120,901.00	449,901.00
2012	1,716,768.00	1,232,785.00	483,982.00
2013	1,823,970.00	1,307,569.00	516,401.00
2014	1,944,023.56	1,390,258.82	553,764

FUENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS OAX. 2014

#### 6.4.2.1 GASTO PÚBLICO

Para una eficacia del gasto Público es necesario realizar un Presupuesto de Egresos de forma programada y acorde a los ingresos disponibles, de conformidad con los principios de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, remitiendo copia al congreso del Estado a través de la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y fiscalización en tiempo y forma.

#### 6.4.3 EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA

El Municipio de Santa María Cortijos garantiza las condiciones para administrar los recursos de la mejor manera posible, por lo tanto, todos los servidores públicos están obligados a facilitar el acceso de la población a los beneficios que les



corresponden. Los ciudadanos de este Municipio exigen que la administración sea cada vez más eficaz y eficiente; el enfoque del municipio va en sentido de que los recursos destinados se manejen con eficacia y eficiencia.

El buen desempeño de los servidores públicos actualmente, nos llevara a combatir frontalmente la corrupción con acciones que castiguen los conflictos de interés así como la desviación de recursos públicos, entre otras prácticas. Una administración pública eficaz, eficiente y honesta ayudara a consolidar la confianza ciudadana de Santa María Cortijo.

#### **6.4.4 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL**

En materia de coordinación institucional no existe un adecuado funcionamiento entre los tres niveles de gobierno. Por ello al mejorar las capacidades institucionales y de gestión de los gobiernos locales obtendremos un efectivo combate a la pobreza. Maximizando los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el municipio. Un Municipio no puede desarrollarse integralmente de forma aislada, deberá vincularse primero con sus autoridades del territorio, autoridades de las diferentes esfera de Gobierno, con la finalidad de mejorar la seguridad jurídica, social y económica de las personas, realizar acciones conjuntas que conlleven a la protección de sus ciudadanos es el objeto principal de potencializar la calidad de los servicios que presta a los habitantes.

#### **6.4.5 DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL**

Se deben enfocar en desarrollar aspectos Institucionales para el fortalecimiento de las capacidades del Municipio en: gestión, operación, organización y participación ciudadana. Garantizando el pleno respeto a la autonomía municipal, con el fin de que puedan cumplir eficaz y eficientemente sus atribuciones en beneficio de sus comunidades. Es por ello que al actualizar nuestro plan municipal de desarrollo tendremos una idea clara de cuáles son las obras necesarias que se realizaran en el



municipio para que les permita orientarse hacia mejores condiciones de convivencia y desarrollo para los habitantes.

La problemática principal del municipio por varios años ha sido sin duda alguna, la información administrativa que se les da a las personas que no están satisfechas con el destino y aplicación de los recursos federales que llegan a la hacienda municipal.

Los habitantes del municipio tienen una percepción negativa y adversa del quehacer gubernamental debido a los problemas de corrupción, opacidad, discrecionalidad y la deficiente cultura de rendición de cuentas que han coexistido en el sector público. Esta problemática repercute de manera sustantiva en la imagen y desempeño de nuestra administración.

### ANALISIS DE LA PROBLEMÁTICA

#### PROBLEMAS:

CAUSAS	PROBLEMÁTICA	EFFECTOS
❖ NO SE PAGA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE.	RECAUDACION DE IMPUESTOS NULA	❖ SERVICIOS EN MALAS CONDICIONES.
❖ NULA DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MODERNA EN LA TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS MUNICIPALES.  ❖ DESCONOCIMIENTO DE FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTRALORIA CIUDADANA.	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPALES DEFICIENTE	❖ DESCONFIANZA DE LA POBLACIÓN HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS  ❖ ESCASA TRANSPARENCIA DE AUTORIDADES MUNICIPALES



**SOLUCION ESTRATEGICA**

OFERTAR UN MUNICIPIO CONFIABLE EN LA RENDICION DE CUENTAS.

SOLUCIONES	SOLUCION ESTRATEGICA	SOLUCION A FUTURO
❖ RECAUDACION DE IMPUESTOS.	<b>PAGO POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE</b>	❖ MEJORAS EN EL SERVICIO.
❖ COLOCAR LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL EN LUGARES VISIBLES DEL PALACIO MPAL.  ❖ CREAR UNA PAGINA WEB. EN INTERNET DEL MUNICIPIO.  ❖ PROPORCIONAL INFORMACION MUNICIPAL AL COMITÉ DE CONTRALORIA.	<b>INFORMAR PERIODICAMENTE SOBRE LAS ACCIONES DE MUNICIPIO.</b>	❖ CIUDADANIA INFORMADA  ❖ TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.  ❖ COFIABILIDAD EN LOS SERVIDORES PUBLICOS  ❖ EFICIENCIA EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO MUNICIPAL.

• **OBJETIVOS**

- ❖ Brindar certeza y confianza a la ciudadanía del actuar del Municipio.
- ❖ Fortalecer los canales de comunicación para que los ciudadanos conozcan sobre las actividades del Municipio.
- ❖ Fomentar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que faciliten a la ciudadanía, ejercer su derecho al acceso a la información pública.

• **ESTRATEGIAS**

- ❖ Fortalecer y maximizar las Finanzas Municipales
- ❖ Honestidad y Transparencia de la Administración Municipal

### • LÍNEAS DE ACCIÓN

- ❖ Difundir e incentivar en la ciudadanía la cultura tributaria para el pago de sus obligaciones.
- ❖ Fortalecer la recaudación municipal.
- ❖ Maximizar la política hacendaria integral que permita al municipio mantener un nivel adecuado de gasto ante diversos escenarios macroeconómicos y que garantice la viabilidad de las finanzas públicas.
- ❖ Establecer e implementar mecanismos de control y vigilancia de la Administración Pública Municipal.
- ❖ Promover en la comunidad la utilización del Módulo de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ❖ Implementar normas que determinen estándares de eficiencia, honradez y manejo transparente de los recursos públicos en el Ayuntamiento.

### • PROYECTOS

- ⊕ Construir una plataforma de acceso a la información municipal.
- ⊕ Fomentar el pago por los servicios que ofrece el municipio

## 7. POLÍTICAS TRANSVERSALES

Entendida la política transversalidad como la concurrencia de distintas disciplinas en el estudio o el tratamiento de un mismo objeto o fenómeno y su capacidad de integrarse transversalmente en amplias estrategias de desarrollo. Las sociedades se caracterizan por ser complejas y la búsqueda de respuestas lo es igual, particularmente desde la administración municipal que es el espacio más cercano con la gente y que sufre serias limitaciones, técnicas, estructurales y organizativas.

Es necesario cambiar la ideología que solo una institución de la Administración estatal o federal tiene la exclusividad de proponer, apoyar o solucionar los diversos problemas que existen en el ámbito municipal,

indudablemente es que ahora, si deseamos ser más eficientes y eficaces en cambiar estas situaciones ir las mejorando, se requiere de la participación de todos los actores involucrados.

Las políticas transversales del municipio al igual que las del estado serán: Derechos humanos, Equidad de Género y Sustentabilidad, en lo relativo a Pueblos Indígenas, el municipio no presenta los elementos para ser considerado como tal por tal razón conservamos y respetamos a aquellos pueblos, vecinos nuestros que se encuentran en esta situación.

La transversalidad intenta dar respuestas organizativas a la necesidad de incorporar temas, visiones, enfoques, problemas objetivos, a las tareas de organización que no encajan en una sola estructura organizativa vertical, sino que intenta que todas estas estructuras organizativas verticales, compartan sinérgicamente la consecución de un objetivo común que no es específico de cada una de ellas en particular.

### **7.1 POLÍTICA TRANSVERSAL DE DERECHOS HUMANOS.**

En los informes presentados por la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del estado de Oaxaca, correspondiente a los años 2009 y 2010, no existe recomendación alguna presentada por ese organismo y en lo que va de la presente administración, tampoco se ha recibido este tipo de extrañamientos, lo que significa que en nuestro municipio no se han violada estas garantías y el Ayuntamiento municipal mantendrá esa misma política.

- **LINEAS DE ACCION**

- ❖ Dar seguimiento a las acciones preventivas, de atención, sanción y erradicación de la violación de los derechos humanos a nivel municipal.
- ❖ Capacitación a los servidores públicos y cuerpos de seguridad pública para garantizar el respeto de los derechos humanos.



- ❖ Protección, promoción y defensa de los derechos los indígenas y grupos vulnerables a través de mecanismos y acciones civiles en cada localidad.

## **7.2 POLÍTICA TRANSVERSAL DE EQUIDAD DE GÉNERO.**

Las desigualdades de género siguen presentes en nuestra sociedad y parecen heredarse de generación en generación, debido a que ciertos estereotipos insisten en clasificar al hombre y a la mujer como dos seres desiguales; Se han dado pasos hacia la plena igualdad pero el camino que queda por recorrer aún es largo y difícil debido a que el alcanzar dicha igualdad depende a su vez de otros factores sociales, económicos y culturales.

No basta firmar convenios internacionales, hacerlos extensivos a los estados y municipios para minimizarla es en todos niveles donde aún persiste esa desigualdad y se origina inicialmente en los hogares haciendo una distinción de sexos entre los hijos hombre y mujeres, las tareas, las ropas, los juegos y los roles que juegan al interior de la familia, son distintos, las mujeres son “sentimentales” y los hombre deben ser “duros”. Esto lleva a que las mujeres adopten un rol más sumiso y los hombres, desde niños, asuman un papel más inflexible, menos tierno y más violento. La escuela muchas veces continúa fomentando esta distinción a través de las prácticas deportivas y la no enseñanza de valores de igualdad; y en la sociedad en general mantiene ese estatus dentro de sus organizaciones sociales y económicas. Una de las políticas transversales que es importante fomentar en nuestra sociedad será la de fomentar la igualdad de oportunidades a ambos sexos y la parte fundamental de la planeación municipal, será la participación de las mujeres.

- **LINEAS DE ACCION**

- ❖ Promoción y difusión de los derechos de las mujeres para transformar los patrones de conducta tanto en el ámbito familiar como en el laboral.



- ❖ Inclusión y representatividad de las mujeres en el ámbito político y económico del municipio, a través del desarrollo de capacidades en dicho sector de la población.
- ❖ Impulso a los proyectos productivos con equidad de género y a grupos de mujeres emprendedoras, a través de una plataforma presupuestal que permita el desarrollo económico municipal.

### 7.3 POLÍTICA TRANSVERSAL DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

El marco jurídico es la voluntad del pueblo, en donde reside la soberanía, expresada, básicamente en leyes que permiten la convivencia en armonía entre los individuos y norma las relaciones de éstos con el Gobierno. En este sentido, la construcción de una plataforma donde se respeten los derechos de los pueblos tanto indígenas como los afromexicanos que existen dentro de todo el territorio estatal y municipal cobra mayor importancia en donde la dinámica política – social - económica exige respuestas a las demandas individuales y colectivas de este sector representativo del Municipio.

Es por ello, que las responsabilidades serán encaminadas en un estricto apego a las facultades que tenemos como órgano soberano en su alcance Municipal para ejercer que se respeten los derechos del sector afro mexicano y ser considerados en las políticas sociales. En materia de justicia, seguridad pública y de protección civil los compromisos van orientados a respetar los valores de la libertad, justicia, equidad y pluralismo político.

- **LINEAS DE ACCION.**

- ❖ Incorporación y reconocimiento de la raza afro-mexicana en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Implementar mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos negros, reconociendo sus derechos individuales y colectivos.
- ❖ Facilitar la identidad de los pueblos negros a través de sus danzas tradicionales.



- ❖ Recuperar la identidad de los pueblos negros a través de la participación política social y el dialogo intercultural.

#### 7.4 POLÍTICA TRANSVERSAL DE SUSTENTABILIDAD

El crecimiento económico y la sustentabilidad son dos conceptos que hasta hace un par de años no iban precisamente de la mano, ya que durante mucho tiempo solo nos interesó explotar de los recursos naturales de manera irracional, esto genero muchos problemas ambientales, Los pobladores de Santa María Cortijo se preocuparon por salvaguardar los venados cola blanca, y más tarde realizar labores para la protección de la flora de su municipio.

- **LINEAS DE ACCION**

- ❖ Concientizar y capacitar a los ciudadanos sobre el cuidado del medio ambiente.
- ❖ Realizar prácticas de reforestación en praderas despobladas.
- ❖ Establecer espacios para construcción de rellenos sanitarios para evitar contaminar el territorio municipal.
- ❖ Fomentar prácticas de sistema integral de manejo de la basura.
- ❖ Disminuir la contaminación con buenas prácticas de manejo ambiental.



## 8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

PROYECTO	OBJETIVO	INVOLUGRADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nº. DE BENEFICIARIOS	COSTO	PLAZO
AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	INCREMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	AUTORIDADES MUNICIPALES, CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL	MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL	1083	\$ 3,263,788.72	2014-2016
CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIOS	CONSTRUCCION DEL DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO	AUTORIDADES MUNICIPALES, CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL	MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL	1083	\$ 5,114,275.93	2014-2016
CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO	PROVEER A LA POBLACION BULNERABLE DE ALIMENTOS NUTRITIVOS	AUTORIDADES MUNICIPALES, CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL	MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL	1083		18 MESES
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	GARANTIZAR QUE LAS ZONAS DONDE NO EXISTE O SEA DEFICIENTE EL SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA SE ABASTESCA	AUTORIDADES MUNICIPALES, CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL	MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL	400	\$ 3,000,000.00	2014-2016
CONSTRUCCION DE OLLAS DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL	PROVEER DE SUFICIENTE AGUA EN LAS PARCELAS AGRICOLAS GANADERAS	AUTORIDADES MUNICIPALES, CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL	MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL	500	\$ 3,600,000.00	2014-2016
CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD DEPORTIVA	CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD DEPORTIVA PARA FOMENTAR LA CULTURA DEL DEPORTE A LOS JOVENES	AUTORIDADES MUNICIPALES, CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL	MUNICIPAL, Y FEDERAL	700	\$ 14,000,000.00	2014-2016
MANTENIMIENTO A CAMINOS COSECHEROS 20 KM	MANTENER EN BUEN ESTADO LOS CAMINOS	AUTORIDADES MUNICIPALES, CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL	MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL	1083	\$ 48,000.00	2014-2016
CAPACITACION A LOS CIUDADANOS DE SANTA MARIA CORTIJO SOBRE LA CLASIFICACION DE LA BASURA.	OBTENER LA CULTURA DE CLASIFICAR LA BASURA PARA MEJORA SU MANEJO DENTRO DEL MUNICIPIO.	AUTORIDADES MUNICIPALES, CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL	MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL	1083		2014-2016



## 9. METAS E INDICADORES

Acción	Meta	Indicadores	Actividades	tiempo
Reducir el rezago social en infraestructura de sistema de agua potable, drenaje y electrificación en todo el municipio.	Proveer a todos las viviendas del servicio de agua entubada.	Número de viviendas cubiertas en su totalidad	Pago por el servicio de agua entubada y cuidado de las infraestructuras.	2014-2016
	Construir el sistema de drenaje sanitario.	Conectar todas la viviendas a la red de drenaje sanitario	conservación de las infraestructuras	2014-2016
	Cubertura a todas las viviendas con el servicio de energía eléctrica.	Cubrir el número de viviendas faltantes con servicio de luz eléctrica	Rehabilitar y ampliar la red de electrificación en todo el municipio.	2014-2016
Ollas de captación de agua pluvial	Construir 60 ollas	Numero de ollas construidas menos número de ollas faltantes	Construcción	2014-2016
Construcción de Comedor Comunitario	Obra	Peso y Talla	Suplemento Alimentario	2014-2016
Mantenimiento de caminos cosecheros	20 km	Kilómetros de camino rehabilitados	mantenimiento	2014-2016

## 10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el objeto de evaluar los avances de los objetivos que se van logrando durante el periodo de mandato del Ayuntamiento Municipal de Santa María Cortijo, se implementara realizar el ejercicio de Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal 2014-2016, que permita conocer los resultados de las estrategias y líneas de acciones establecidas en este Plan Municipal, así como el impacto que van teniendo en la población.

Por otro lado permite conocer las limitaciones que se van presentando, solicitar los apoyos necesarios para corregir o modificar las estrategias y líneas de acciones y



---

generar mejores resultados e informar oportunamente a la ciudadanía sobre los avances que se van obteniendo y hacer copartícipes de las gestiones por realizar.

El seguimiento y evaluación contribuirá a incrementar la eficacia y eficiencia de los proyectos, las acciones, la calidad de los servicios, la satisfacción de los beneficiarios de los programas y la transparencia del gasto.

Así el seguimiento y evaluación comprenderá las materias de gobernabilidad y justicia, crecimiento económico y competitividad, desarrollo social y humano, eficacia y rendición de cuentas gubernamentales, derechos humanos, equidad de género, sustentabilidad y desarrollo municipal.

Una vez definidos los indicadores a nivel de gestión y de resultados obtenidos verticalmente alineados y transversalmente relacionados, sobre los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en este plan Municipal, serán considerados y aplicados para ir perfeccionando los logros obtenidos, brindándole a la población una vida digna.



11. ANEXOS







ACTA DE PRIORIZACION DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.

En el Municipio de Santa María Cortijo, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, siendo las 15:00 horas del día Sábado 15 del mes de Marzo del año dos mil catorce, reunidos en las oficinas que ocupa la sala de sesiones, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

- 1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento.
5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal\*.
7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas.
11. Acuerdos.
12. Clausura de la sesión.

\*En caso de que haya proyectos estratégicos en proceso de aprobación.

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 21 consejeros de 25 convocados, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Handwritten signatures and official stamps from various municipal offices including Regiduría de Salud, Regiduría de Hacienda, and Regiduría de Educación.



4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por \$ 1,390,258.82 ( Un millón trescientos noventa mil doscientos cincuenta y ocho pesos 82/100 MN); así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

8.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

**Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.**

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
Santa María Cortijo	Construcción de una aula de medio y equipamiento de la escuela Telesecundaria (20DTV1083P)	Otras fuentes de financiamiento
Santa María Cortijo	Ampliación de la red de agua potable de Santa María Cortijo	FAIS
Santa María Cortijo	Construcción de una barda perimetral en la Escuela Primaria Emiliano Zapata (20DPR1131J)	Otras fuentes de financiamiento
Santa María Cortijo	Construcción de una bodega en el Jardín de niños Juan Ruiz de Alarcón (20DJN0606I)	Otras fuentes de financiamiento
Santa María Cortijo	Construcción de unidad deportiva equipada en la cabecera municipal	Otras fuentes de financiamiento
Santa María Cortijo	Construcción de una bodega para el acopio de ajonjolí en la cabecera municipal	Otras fuentes de financiamiento
Santa María Cortijo	Modernización del E.C. Cortijo-Palito verde 4.0 KM	Otras fuentes de financiamiento
Santa María Cortijo	Mantenimiento a caminos cosecheros 20 KM	FONDO III
Santa María Cortijo	Construcción de ollas de captación de agua pluvial	FAIS
Santa María Cortijo	Construcción de la red de drenaje sanitario de Santa María Cortijo	FAIS
Santa María Cortijo	Paquetes tecnológicos para ( Ajonjolí, Maíz, Jamaica, Sandía, Plátano y Papaya)	Otras fuentes de financiamiento
Santa María Cortijo	Construcción de la casa de la mujer Indígena en Santa María Cortijo.	Otras fuentes de financiamiento

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. Santa María Cortijo,  
Dto. Jamiltepec, Oax.

Página 2 de 9  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.  
FIB - Financiamiento  
Rev. C. S. G.  
Otto. Jamiltepec, Oax.  
2014 - 2016

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Santa María Cortijo,  
Dto. Jamiltepec, Oax.  
2014 - 2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. Santa María Cortijo,  
Dto. Jamiltepec, Oax.  
2014 - 2016

Asoc. De Padres y Esc. Prim. Rur. Em. EMILIANO ZAP. Clave 20DPR11 Sta. Maria Cort. Jam., Oax.

REGIDURÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
Mpio. Santa María Cortijo,  
Dto. Jamiltepec, Oax.  
2014 - 2016



Santa María Cortijo	Ampliación de la red de energía eléctrica en el barrio abajo (50 postes)	FAIS
Santa María Cortijo	Proyectos productivos de gallinas ponedora, Marranos para engorda, ganado Caprino (paquetes)	Otras fuentes de financiamiento
Santa María Cortijo	Construcción de Comedor Comunitario en Santa María Cortijo	FAIS
Santa María Cortijo	Proyectos de sistemas de riego tecnificados	Otras fuentes de financiamiento
Santa María Cortijo	Capacitaciones a los ciudadanos de Santa María Cortijo sobre la clasificación de la basura.	FAIS
Santa María Cortijo	Adquisición de equipo para la clasificación de la basura	Otras fuentes de financiamiento
Santa María Cortijo	Adquisición de una unidad móvil para la recolección de la basura.	Otras fuentes de financiamiento
Santa María Cortijo	Construcción de un relleno sanitario	Otras fuentes de financiamiento

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

- I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y
- III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, como a continuación se menciona:

**A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.**

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
Santa María Cortijo	Construcción de una aula de medio y equipamiento de la escuela Telesecundaria (20DTV1083P)	SI	MUNICIPAL	0.0
Santa María Cortijo	Ampliación de la red de agua potable de Santa María Cortijo	SI	MUNICIPAL	0.0
Santa María Cortijo	Construcción de una barda perimetral en la Escuela Primaria Emiliano Zapata (20DPR1131J)	SI	MUNICIPAL	0.0

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANANO  
SECRETARÍA DE SALUD  
Mpio. Santa María Cortijo, Oax.

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Santa María Cortijo, Oax.  
2014-2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. Santa María Cortijo, Oax.  
2014-2016

REGIDURÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
Mpio. Santa María Cortijo, Oax.  
2014-2016



Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
Santa María Cortijo	Construcción de una bodega en el Jardín de niños Juan Ruiz de Alarcón (20DJN0606)	SI	MUNICIPAL	0.0
Santa María Cortijo	Construcción de unidad deportiva equipada en la cabecera municipal	SI	MUNICIPAL	0.0
Santa María Cortijo	Construcción de una bodega para el acopio de ajonjolí en la cabecera municipal	SI	MUNICIPAL	0.0
Santa María Cortijo	Modernización del E.C. Cortijo-Palito verde 4.0 KM	SI	MUNICIPAL	0.0
Santa María Cortijo	Mantenimiento a caminos cosecheros 20 KM	SI	MUNICIPAL	0.0
Santa María Cortijo	Construcción de ollas de captación de agua pluvial	SI	MUNICIPAL	0.0
Santa María Cortijo	Construcción de la red de drenaje sanitario de Santa María Cortijo	SI	MUNICIPAL	0.0
Santa María Cortijo	Paquetes tecnológicos para ( Ajonjolí, Maíz, Jamaica, Sandía, Plátano y Papaya)	SI	MUNICIPAL	0.0
Santa María Cortijo	Construcción de la casa de la mujer Indígena en Santa María Cortijo.	SI	MUNICIPAL	0.0
Santa María Cortijo	Ampliación de la red de energía eléctrica en el barrio abajo (50 postes)	SI	MUNICIPAL	0.0
Santa María Cortijo	Construcción de una bodega para el acopio de ajonjolí en la cabecera municipal	SI	MUNICIPAL	0.0
Santa María Cortijo	Proyectos productivos de gallinas ponedora, Marranos para engorda, ganado Caprino (paquetes)	SI	MUNICIPAL	0.0
Santa María Cortijo	Construcción de Comedor Comunitario en Santa María Cortijo	SI	MUNICIPAL	0.0
Santa María Cortijo	Proyectos de sistemas de riego tecnificados	SI	MUNICIPAL	0.0
Santa María Cortijo	Capacitaciones a los ciudadanos de Santa María Cortijo sobre la clasificación de la basura.	SI	MUNICIPAL	0.0
Santa María Cortijo	Adquisición de equipo para la clasificación de la basura	SI	MUNICIPAL	0.0
Santa María Cortijo	Adquisición de una unidad móvil para la recolección de la basura.	SI	MUNICIPAL	0.0
Santa María Cortijo	Construcción de un relleno sanitario	SI	MUNICIPAL	0.0

\*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

**A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total Benef. Directos
1	Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal.				567	516	1083
2	Municipal	3% Gastos Directos				567	516	1083
3	Santa María Cortijo	Ampliación de la red de agua potable de Santa María Cortijo	SISTEMA	1		567	516	1083
4	Santa María Cortijo	Construcción de la red de drenaje sanitario de Santa María Cortijo	SISTEMA	1		567	516	1083
5	Santa María Cortijo	Construcción de Comedor Comunitario en	SISTEMA	1		567	516	1083

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. Santa María Cortijo,  
Dtto. Jamiltepec, Oax.  
2014-2016

REGIDURÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Cortijo,  
Dtto. Jamiltepec, Oax.  
2014-2016

REGIDURÍA GENERAL DE SANTA MARÍA  
Mpio. Santa María Cortijo,  
Dtto. Jamiltepec, Oax.  
2014-2016

REGIDURÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
Mpio. Santa María Cortijo,  
Dtto. Jamiltepec, Oax.



6	Santa María Cortijo	Ampliación de la red de energía eléctrica en el barrio abajo (50 postes)	POSTES	50	250	150	400
	Santa María Cortijo	Construcción de ollas de captación de agua pluvial	OLLAS	60	300	200	500
8	Santa María Cortijo	Mantenimiento a caminos cosecheros 20 KM	KM	20	567	516	1083
9	Santa María Cortijo	Capacitaciones a los ciudadanos de Santa María Cortijo sobre la clasificación de la basura.	TALLERES DE CAPACITACION	5	567	516	1083

B) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PMD	Impacto Territorial*	Posible Fuente de Fin.	Vivien da Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
Santa María Cortijo	Construcción de una aula de medio y equipamiento de la escuela Telesecundaria (20DTV1083P)	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES		130	0.0
Santa María Cortijo	Construcción de una barda perimetral en la Escuela Primaria Emiliano Zapata (20DPR1131J)	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES		214	0.0
Santa María Cortijo	Construcción de una bodega en el Jardín de niños Juan Ruiz de Alarcón (20DJN0606I)	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES		104	0.0
Santa María Cortijo	Construcción de unidad deportiva equipada en la cabecera municipal	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES		1083	0.0
Santa María Cortijo	Construcción de una bodega para el acopio de ajonjolí en la cabecera municipal	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES		267	0.0
Santa María Cortijo	Modernización del E.C. Cortijo-Palito verde 4.0 KM	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES		1083	0.0
Santa María Cortijo	Paquetes tecnológicos para ( Ajonjolí, Maíz, Jamaica, Sandía, Plátano y Papaya)	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES		1083	0.0
Santa María Cortijo	Construcción de la casa de la mujer Indígena en Santa María Cortijo.	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES		567	0.0
Santa María Cortijo	Proyectos productivos de gallinas ponedora, Marranos para engorde, ganado Caprino (paquetes)	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES		1083	0.0
Santa María Cortijo	Proyectos productivos de	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES		567	0.0

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



REGIDURIA DE SALUD  
Mpio. Santa María Cortijo,  
Dtto. Jamiltepec, Oax.  
2014-2016

SINDICATO MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Cortijo,  
Dtto. Jamiltepec, Oax.

Florday  
RUCASG

TESORERIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Cortijo,  
Dtto. Jamiltepec, Oax.  
2014-2016

ASOCIACION GANADERA LOCAL  
Mpio. Santa María Cortijo,  
Dtto. Jamiltepec, Oax.

REGIDURIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
Mpio. Santa María Cortijo,  
Dtto. Jamiltepec, Oax.  
2014-2016



Cortijo	Descripción	SI	MUNICIPAL	FUENTES	2014	2015
Cortijo	gallinas ponedora, Marranos para engorda, ganado Caprino (paquetes)		AL	FUENTES		
Santa María Cortijo	Proyectos de sistemas de riego tecnificados	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES	267	0.0
Santa María Cortijo	Adquisición de equipo para la clasificación de la basura	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES	1083	0.0
Santa María Cortijo	Adquisición de una unidad móvil para la recolección de la basura.	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES	1083	0.0
Santa María Cortijo	Construcción de un relleno sanitario	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES	1083	0.0

\*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que **Acuerdos**:

**Primero.-** Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).

**Segundo.-** El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

**Tercero.-** El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.

**Cuarto.-** El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 20:50 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

INGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento

*Eugenio A*  
**C. Eugenio Ayón García**  
 Presidente Municipal y Presidente del  
 MUNICIPAL CDSM  
 Mpio. Santa María Cortijo,  
 Dtto. Jamiltepec, Oax.  
 2014 - 2016

*[Signature]*  
**C. Enrique Mónico Vargas Valdez**  
 Síndico Municipal  
 (M. Jamiltepec, Oax. Y Sello)  
 2014 - 2016

*[Signature]*  
**REGIDURÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**  
 Mpio. Santa María Cortijo,  
 Dtto. Jamiltepec, Oax.  
 2014 - 2016

*[Signature]*  
**REGIDURÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa María Cortijo,  
 Dtto. Jamiltepec, Oax.  
 2014 - 2016

*[Signature]*  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa María Cortijo,  
 Dtto. Jamiltepec, Oax.  
 2014 - 2016



  
**REGIDURÍA**  
 C. Rubén Zenón Arellanes Mujica  
 Regidor de Hacienda  
 (Nombre, Firma Y Sello)  
 Mpio. Santa María Cortijo,  
 Dtto. Jamiltepec, Oax.  
 2014 - 2016

  
**REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES**  
 C. Florinda Lucas García  
 Regidora de Obras Publicas  
 (Nombre, Firma Y Sello)  
 Mpio. Santa María Cortijo,  
 Dtto. Jamiltepec, Oax.  
 2014 - 2016

  
**REGIDURÍA DE EDUCACION**  
 C. Nilia Ayona Cruz  
 Regidora de Educacion  
 (Nombre, Firma Y Sello)  
 Mpio. Santa María Cortijo,  
 Dtto. Jamiltepec, Oax.  
 2014 - 2016

  
**SINDICATO MUNICIPAL**  
 C. Enrique Monico Vargas Valdez  
 Síndico Municipal  
 (Nombre, Firma Y Sello)  
 Mpio. Santa María Cortijo,  
 Dtto. Jamiltepec, Oax.  
 2014 - 2016

  
**REGIDURÍA DE SALUD**  
 C. Diana Luja Vargas  
 Regidora de Salud  
 (Nombre, Firma Y Sello)  
 Mpio. Santa María Cortijo,  
 Dtto. Jamiltepec, Oax.  
 2014 - 2016

  
**REGIDURÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**  
 Profra. Cristina Esperanza López García  
 Regidora de Desarrollo Agropecuario  
 (Nombre, Firma Y Sello)  
 Mpio. Santa María Cortijo,  
 Dtto. Jamiltepec, Oax.  
 2014 - 2016

**Representantes de Comités.**

<u>Contralor Social</u> (Nombre, firma)	<u>Contralor Social</u> (Nombre y firma)
<u>Contralor Social</u> (Nombre, firma y sello)	<u>Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.</u> (Nombre, firma y sello)

**Representantes Agrarios.**

<u>Representante de Bienes Comunales</u> (Nombre, firma y sello)	<u>Representante de Bienes Ejidales</u> (Nombre, firma y sello)
---	--



**Representantes de organizaciones económicas.**

C. Isidro Omar Ayona Calleja  
Presidente de la Ganadera Local Ejidal.

(Nombre, firma y sello)

C. Angel Custodio Ayona García  
Representante del Grupo Ganadero

(Nombre, firma y sello)

**Representante de Productores.**

C. Juan Flaviano Torres Noyola  
Presidente de la Organización  
Unidad Producción Agropecuaria  
R.L. Santa María Cortijo

**Representantes de los Comités**

C. Silvestre Mujica Arellanes  
Presidente de la Organización de  
Biocombustible de la Costa Oaxaqueña

(Nombre, firma y sello)

C. Luisa Sebastiana Nava Muños  
Presidente del Comité de Padres de  
Familia del Jardín de Niños Juan Ruiz  
de Alarcón

(Nombre, firma y sello)

C. Fausto Arellanes Serrano  
Presidente del Comité de Padres de  
Familia de la Esc. Telesecundaria

(Nombre, firma y sello)

C. Eduardo Serrano Torres  
Presidente del Comité de Padres de  
Familia de la Esc. Primaria "Emiliano  
zapata"

(Nombre, firma y sello)

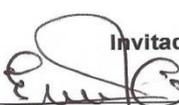
**Otros auxiliares.**

C. Liviarely Hernández Hernández  
Tesorero

(Nombre y firma)



Invitados con derecho a voz.

  
Ing. Joel Juárez Ortigoza  
Representante del Módulo de  
Desarrollo Regional (COPLADE)

(Nombre, firma)



  
Juan Mathías Melo Guzmán  
Coordinador Distrital de Gobierno en  
Pinotepa Nacional.  
SEGEGO.

(Nombre, firma y sello)

MODULO DE DESARROLLO SOCIAL  
ANTILAGO PINOTEPA NACIONAL, OAX.

  
Ing. Isael Gerardo Arellanes Hernández  
Jefe de Depto. De Programas  
Microrregional y Concurrencia  
Pinotepa Nacional.

(Nombre y firma)



  
C. Olga Teresa Arellanes Chávez  
Secretario Municipal y del CDSM.  
Mpio. Santa María Cortijos,  
Dpto. Jamiltepec, Oax.  
2014 - 2016.

(Nombre y firma sello)

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

EJE PMD	TEMA PDM	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LINEA DE ACCION	PROBLEMATICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCION	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NUM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	AGUA POTABLE	INCREMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	MEJORAR, AMPLIAR Y HACER EFICIENTE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE	ABASTECER A LOS HABITANTES QUE NO CUENTEN CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CONDICIONES DETERIORADAS	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SANTA MARIA CORTIJO	DOTAR DE ESTE SERVICIO TODAS LAS VIVIENDAS	UN SISTEMA	145	NUMERO DE VIVIENDAS CON SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 3, 263, 788.72	FAISM-DF REC. ESTATAL	2014-2016
	ENERGIA ELECTRICA	COBERTURAR DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA A LA POBLACION	REALIZAR TRABAJOS DE CABLEADO Y GESTION ANTE LA SEDESOL Y LA CFE PARA BUSCAR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN LA COBERTURA DE ENERGIA ELECTRICA	LLEVAR LA ENERGIA ELECTRICA A TODOS LOS HOGARES QUE CARECEN DE ESTE SERVICIO	EL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA ES DE BAJA RESISTENCIA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA EN AL BARRIO ABAJO	AMPLIAR LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	50 POSTE	400	COBERTURA R VIVIENDAS SIN ESTE SERVICIO	\$ 3,000,000.00	FONDO III RECURS O ESTATAL	2014-2016
	DRENAJE	CONSTRUCCION DEL DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO	IMPLEMENTAR LA CONSTRUCCION DEL DRENAJE SANITARIO	ABASTECER A LA POBLACION DE ESTE SERVICIO PARA EVITAR LA CONTAMINACION POR AGUA ENJABONADAS EN LOS SOLARES	EL MUNICIPIO NO CUENTA CON DRENAJE	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN SANTA MARIA CORTIJO	REDUCIR LA CONTAMINACION POR AGUAS ENJABONADAS EN LOS PATIOS.	5300.99 ML	1083	TOTAL DE VIVIENDAS COBERTURADAS CON ESTE SERVICIO	\$ 5,114,275.93	FONDO III RECURS O ESTATAL	3 AÑOS
	DEPORTE	CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD DEPORTIVA PARA FOMENTAR LA CULTURA	FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO Y LA REGION	FORTALECER LA CULTURA DEPORTIVA EN LOS JOVENES	ESPACIOS DEPORTIVOS NO DISPONIBLES	CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD DEPORTIVA BIEN EQUIPADA	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN LOS JOVENES	UNA UNIDAD	1,083	POBLACION EN BUEN ESTADO DE SALUD	\$ 14,000,000.00	FONDO III RECURS O ESTATAL	3 AÑOS



		DEL DEPORTE A LOS JOVENES												
	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO	PROVEER A LA POBLACION BULNERABLE DE ALIMENTOS NUTRITIVOS	BAJAR LOS INDICES DE DESNUTRICION A LA POBLACION BULNERABLE	DOTAR DE ALIMENTOS BASICOS A LA POBLACION	POBLACION BULNERABLES CON DESNUTRICION POR FALTA DE ALIMENTO	CONSTRUCCION DEL COMEDOR COMUNITARIO	MEJORAR EL PESO Y LA TALLA DE LA POBLACION BULNERABLE	DISMINUIR LA DESNUTRICION	640	PESO Y TALLA	\$ 896,200.30	MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL	3 AÑOS	



ACTA DE VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

En el Municipio de Santa María Cortijo, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 3 del mes de Octubre del año dos mil catorce, reunidos en las oficinas que ocupa la sala de cabildo, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, con la finalidad de Validar el Plan Municipal de Desarrollo.

- 1. Pase de lista; verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
2. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para sus análisis.
3. Validación del Plan Municipal de Desarrollo por el Consejo de Desarrollo Social Municipal
4. Acuerdos.
5. Clausura de la reunión.

Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informo del diagnostico analítico que comprende los Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad, crecimiento económico, competitividad y empleo, desarrollo social y humano, Gobierno honesto y de resultados, donde se determino que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.

De esta manera los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal acuerdan por unanimidad de votos validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo ante el Honorable ayuntamiento, Constitucional para su aprobación, posteriormente su entrega al Módulo de Desarrollo Regional del COPLADE Pinotepa Nacional para la aplicación de su cedula de análisis, y su registro ante la Coordinación General del COPLADE Gobierno del Estado de Oaxaca, su Publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y comunicación oficial a la Cámara de Diputados enviándole una copia y de igual manera a las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. Damos fe.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santa María Cortijo, Dto. Jamiltepec, Oax. 2014 - 2016

Eugenio Ayona García, Presidente Municipal y Presidente del CDSM

Florinda Lucas G.

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES, Mpio. Santa María Cortijo, Dto. Jamiltepec, Oax. 2014 - 2016

Por el H. Ayuntamiento

C. Enrique Mónico Vargas Valdez, Síndico Municipal, Mpio. Santa María Cortijo, Dto. Jamiltepec, Oax. 2014 - 2016



REGIDURÍA DE SALUD, Mpio. Santa María Cortijo, Dto. Jamiltepec, Oax. 2014 - 2016



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, Mpio. Santa María Cortijo, Dto. Jamiltepec, Oax. 2014 - 2016





*Rubén*

*Demian*

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa María Cortijo,  
Dtto. Jamiltepec, Oax.  
2014 - 2016

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santa María Cortijo,  
Dtto. Jamiltepec, Oax.  
2014 - 2016

**Representante de Productores.**

*[Signature]*  
C. Isidro Omar Ayona Calleja  
Presidente de la Ganadera Local Ejidal.

*[Signature]*  
C. Ángel Custodio Ayona García  
Representante del Grupo Ganadero

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Cortijo,  
Dtto. Jamiltepec, Oax.  
2014 - 2016

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA**  
C. Arely Rodríguez Clemente  
Presidente del Comité de Padres de Familia del Jardín de Niños "Juan Ruiz de Alarcón" de Alarcón"  
STA. MARIA-CORTIJO, OAX.

*[Signature]*  
C. Maribel Pascuala Calleja Anica  
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Esc. Telesecundaria

*[Signature]*  
C. Luisa Sebastiana Nava Méndez  
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Esc. Primaria "Emiliano Zapata"

*Florenda hu cas G.*

**REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. Santa María Cortijo,  
Dtto. Jamiltepec, Oax.  
2014 - 2016

**REGIDURÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**  
Mpio. Santa María Cortijo,  
Dtto. Jamiltepec, Oax.  
2014 - 2016

**Otros auxiliares.**

*[Signature]*  
C. Lluviarely Hernández Hernández  
Tesorero

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santa María Cortijo,  
Dtto. Jamiltepec, Oax.  
2014 - 2016



**Invitados con derecho a voz.**



**REGIDURIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**  
Mpio. Santa María Cortijo,  
Dtto. Jamiltepec, Oax.  
2014 - 2016



Ing. Joel Juárez Ortigoza  
Jefe de Departamento de Asistencia Técnica a Municipios Módulo de Desarrollo Regional de COPLADE



**REGIDURIA DE EDUCACION**  
Mpio. Santa María Cortijo,  
Dtto. Jamiltepec, Oax.  
2014 - 2016



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Cortijo,  
Dtto. Jamiltepec, Oax.  
2014 - 2016



Ing. Isael Gerardo Arellanes Hernández  
Jefe de Departamento de Programas Microrregionales y Concurrencia Módulo de Desarrollo COPLADE Pinotepa Nacional.



**JARDIN DE NIÑOS MARLENZ DE ALARCON CLAVE 300JIN6961 STA. MARIA CORTIJO JAM OAX.**



**REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. Santa María Cortijo,  
Dtto. Jamiltepec, Oax.  
2014 - 2016



**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Cortijo,  
Dtto. Jamiltepec, Oax.

C. Olga Terésa Arellanes Chávez  
Secretario Municipal y del CDSM.



**Asoc. De Padres de Fam. Esc. Prim. Rur. Est. Mat. EMILIANO ZARAGOZA Clave 700PR1131J Sta. Maria Cortijo Jam. Oax**



**REGIDURIA DE SALUD**  
Mpio. Santa María Cortijo,  
Dtto. Jamiltepec, Oax.



**SINDICATO MUNICIPAL**  
Mpio. Santa María Cortijo,  
Dtto. Jamiltepec, Oax.  
2014 - 2016



**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa María Cortijo,  
Dtto. Jamiltepec, Oax.  
2014 - 2016

44



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA CORTIJO, JAMILTEPEC, OAXACA "2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

ACTA DE SESION DE CABILDO PARA LA APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En la Población de Santa María Cortijo, Jam., Oax. Municipio de su mismo nombre, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día quince de Octubre del año dos mil catorce, reunidos en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de este lugar, los CC. Eugenio Ayona Garcia, Enrique Mónico Vargas Valdez, Rubén Zenón Arellanes Mujica, Florinda Lucas Garcia, Nilia Ayona Cruz, Diana Luisa Vargas Ayona, Cristina Esperanza Lopez Garcia, en su carácter de Presidente Municipal; Síndico Municipal; Regidor de Hacienda; Regidor de Obras Públicas; Regidor de Educación; Regidor de Salud y Regidor de Desarrollo Agropecuario; respectivamente así como la C. Olga Teresa Arellanes Chavez, Secretaria Municipal, quien da fe de los acuerdos, nos encontramos reunidos con la finalidad de aprobar y validar el plan Municipal de Desarrollo, el cual se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista De Asistencia.
2.- Instalación legal de la Sesión
3.- Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para su análisis.
4.- Acuerdos y compromisos.
5.- Clausura de la Sesión.

1.- Lista de asistencia.- Con lo que respecta al primer punto del orden del día, el C. Eugenio Ayona Garcia, solicita a la C. Olga Teresa Arellanes Chávez, Secretaria Municipal proceda al pase de lista, estando presentes todos los convocados a la sesión.

2.- Instalación legal de la Sesión.- Acto seguido.- El C. Eugenio Ayona Garcia, Presidente Municipal Constitucional, procedió a declarar formalmente Instalada la Sesión de Cabildo, esto tomando en cuenta que existe quórum Legal para la realización de la misma.

3.- Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para su análisis.- Una vez instalada legalmente la sesión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; desglosándose con una estructura que contempla Mensaje del Presidente Municipal, fundamento Legal, una misión y visión, contexto Municipal, Cuatro Ejes de Desarrollo que son: Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad, Crecimiento económico, competitividad y empleo, Desarrollo social y humano y Gobierno honesto y de resultados, en el cual cada eje contempla un diagnostico con su problemática identificada; Objetivos, Estrategia, Líneas de acción y Proyectos, y los Ejes transversales donde se determinó que la información presentada esta completa ya que contempla de manera detallada la situación real del Municipio sobre todo las demandas y necesidades de las ciudadanas y ciudadanos del municipio.

REGIDURIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Mpio. Santa Maria Cortijo, Oax. 2014-2016

REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. Santa Maria Cortijo, Oax. 2014-2016

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa Maria Cortijo, Oax. 2014-2016

REGIDURIA DE SALUD Mpio. Santa Maria Cortijo, Oax. 2014-2016

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa Maria Cortijo, Oax. 2014-2016

REGIDURIA HACIENDA Mpio. Santa Maria Cortijo, Oax. 2014-2016

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Santa Maria Cortijo, Oax. 2014-2016

REGIDURIA OBRAS MUNICIPALES Mpio. Santa Maria Cortijo, Oax. 2014-2016

Florinda Lucos G.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CORTIJO, JAMILTEPEC, OAXACA. "2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

4.- Acuerdos y compromisos.- De esta manera los integrantes del H. cabildo Municipal acuerdan:

a).- Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, validado por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

b).- Turnarlo al Módulo de Desarrollo Regional del COPLADE con sede en Pinotepa Nacional para la aplicación de su Cedula de analices y posteriormente a la Coordinación General del COPLADE, Estado de Oaxaca, para su registro y obtención de la clave de Registro

c).- Publicación del Plan Municipal de Desarrollo al Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

d).- Comunicación oficial a la Legislatura del Estado, enviándole una copia del Plan Municipal de Desarrollo a la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

5.- Dar Seguimiento a las obras programadas en el Plan Municipal de Desarrollo, validadas por el consejo de Desarrollo Social Municipal, para ejecutarse en el ejercicio 2014-2016, y años subsecuentes para cumplir con la visión deseada y sobre todo bajar los indicadores de rezagos sociales.

5.- Clausura de la Sesión.- Una vez agotado el orden del día, se clausura la sesión siendo las doce horas, del mismo día de su inicio y se levanta la presente, firmando al calce y margen todos los que en ella intervinieron.

DAMOS FE. RUBRICA.

POR EL HONORABLE CABILDO

REGIDURÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Mpio. Santa María Cortijo, Dto. Jamiltepec, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Santa María Cortijo, Dto. Jamiltepec, Oax. 2014-2016

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Cortijo, Dto. Jamiltepec, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santa María Cortijo, Dto. Jamiltepec, Oax. 2014-2016

SINDICATILIBRE Mpio. Santa María Cortijo, Dto. Jamiltepec, Oax. 2014-2015

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santa María Cortijo, Dto. Jamiltepec, Oax. 2014-2015

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. Santa María Cortijo, Dto. Jamiltepec, Oax. 2014-2016

C. Eugenio Ayona García Presidente Municipal y Presidente del CDSM

C. Enrique Mónico Vargas Valdez Síndico Municipal

C. Rubén Zenón Arellanes Mujica Regidor de Hacienda

C. Florinda Lucas García Regidora de Obras Publicas



HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTA MARIA CORTIJO, JAMILTEPEC, OAXACA.  
"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. Santa María Cortijo, Oax.  
Dpto. Jamiltepec, Oax.  
2014 - 2016  
*NAK*  
C. Nilia Ayona Cruz  
Regidora de Educación

*Diana Luisa*  
REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. Santa María Cortijo, Oax.  
Dpto. Jamiltepec, Oax.  
2014 - 2016  
C. Diana Luisa Vargas Ayala  
Regidora de Salud

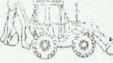
  
REGIDURÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
Mpio. Santa María Cortijo, Oax.  
Dpto. Jamiltepec, Oax.  
2014 - 2016  
Profr. Cristina Esperanza López García  
Regidora de Desarrollo Agropecuario

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Cortijo, Oax.  
Dpto. Jamiltepec, Oax.  
2014 - 2015  
C. Olga Teresa Arellanes Chávez  
Secretaria Municipal

  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Cortijo, Oax.  
Dpto. Jamiltepec, Oax.  
2014 - 2016

  
REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Santa María Cortijo, Oax.  
Dpto. Jamiltepec, Oax.  
2014 - 2016

*Esperanza*

  
REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES  
Mpio. Santa María Cortijo, Oax.  
Dpto. Jamiltepec, Oax.  
2014 - 2016

  
SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Cortijo, Oax.  
Dpto. Jamiltepec, Oax.  
2014 - 2016

Florinda Lucas G.



---

## **FUENTES DE INFORMACION**

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI 2010. XII Censo General de Población y Vivienda, 2010. Resultados preliminares

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas Públicas.

Prontuario Estadístico del gobierno del Estado de Oaxaca 2009

Constitución Política de los Estados Unidos de México

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS. Unidad Médica de Campo No. 171, IMSS – OPORTUNIDADES.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, SAGARPA 2010. Sistema Integral de Información 2010. Superficie sembrada Perennes, ciclos Otoño – Invierno y Primavera – Verano 2010. Inventario. Ganadero 2010. Uso Actual del Suelo 2010.

Secretaría de Desarrollo Agrícola, Forestal y Pesca, SEDAFP, 2011.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI.

Consulta a autoridades municipales, auxiliares y sectores de la sociedad